

ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE  
ACTIVIDADES PARA MEJORAR LA PRÁCTICA  
DOCENTE DE UN CENTRO EDUCATIVO

***FRANCISCO BAUTISTA TOLEDO***

*EDITA TÁGILIS EDICIONES*

I.S.B.N. 84-95337-28-2

Depósito Legal: Al- 47 - 2004

EDITA: TÁGILIS EDICIONES

Maquetación: JOSÉ JAVIER R. CHECA

Colabora: CONSUELO FERNÁNDEZ IGLESIAS

© FRANCISCO BAUTISTA TOLEDO

ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE  
ACTIVIDADES PARA MEJORAR LA PRÁCTICA  
DOCENTE DE UN CENTRO EDUCATIVO



## INTRODUCCIÓN

La organización de la práctica docente es fundamental para la vida académica de un Centro. Ha de estar perfectamente estructurada y programada, basada en la información obtenida de las pruebas iniciales pasadas a los alumnos, para adaptar los objetivos y el proceso de enseñanza impartida a sus carencias y necesidades, mejorando el trabajo educativo y adaptarlo más fielmente a sus demandas, y sobre todo hacerlo mejor, dando una respuesta eficaz a todas las acciones llevadas a cabo para cumplir con la misión que el Sistema Educativo tiene encomendada, desarrollar la personalidad y potencialidades íntegramente de nuestros alumnos y alumnas, prepararlos para que puedan acceder con el perfil adecuado a sus puestos de trabajo y, sobre todo, formar ciudadanos portadores de valores acordes con la sociedad más perfecta que todos soñamos, solidaria, justa y de mayor humanidad.

También es importante la planificación docente de acuerdo con las características de los grupos de alumnos, pues se mejora la actividad educativa, desarrollándose según el estado de conocimientos, singularidades y necesidades que un conjunto definido de alumnos y alumnas presenta. Se concretiza el proceso de enseñanza aún más. La programación de los Departamentos, y de Centro, se completan con una planificación de grupo de alumnos y alumnas, que recoge una metodología, criterios de evaluación, adaptación de espacios y actividades tutoriales propias, de acuerdo con las singularidades que presentan.

La incorporación de alumnos extranjeros a nuestro Sistema Educativo es un reto que supone un esfuerzo mayor para cumplir con sus objetivos. Se ha de dar una respuesta eficaz a las necesidades que estos alumnos y alumnas presentan. Es necesaria su pronta integración, asimilándolos desde su cultura a unos valores comunes a todos, contenidos en nuestra Constitución. Sin perder de vista la base sobre la cual descansa la idea de Europa, Libertad, Humanismo y Solidaridad. Es por ello necesario que exista en cada Centro educativo un Plan de Apoyo a la Integración, que posea los mecanismos necesarios para dar una pronta respuesta a la incorporación de alumnos y alumnas que desconocen nuestra lengua y cultura. No ha de ser una medida extraordinaria, sino contenida dentro de la programación normalizada, dirigida a dar soluciones a nuevos planteamientos educativos, dentro del ámbito de autonomía pedagógica que los Centros tienen atribuidos.

El Plan de Apoyo a la Integración es una respuesta educativa que surge desde la previsión programada en los Centros para atender la recepción de estos alumnos, siendo desarrollada y adaptada a sus características y procedencia. Así la recepción de nuevos alumnos y alumnas con desconocimiento de nuestra lengua y costumbres, está homogeneizada para todos los Centros y dentro de las medidas ordinarias previstas por el Sistema Educativo.

Para desarrollar todas estas acciones de forma satisfactoria es necesaria la existencia de un sistema evaluador de la práctica docente, que perciba donde están aquellas causas que impiden su correcta aplicación, delimitarlas y conocer sus consecuencias, pudiendo, gracias a todo ésto, elaborar correcciones que perfeccionen las actividades planificadas. La evaluación no se

realiza para ir acumulando información, sino para indicarnos si estamos trabajando por el buen camino y como fuente de conocimiento, que sugiera continuas conclusiones de cómo realizar mejor la tarea educativa que un Centro docente tiene encomendada.

La evaluación de la práctica docente es un mecanismo de reflexión, del Claustro en su conjunto, de un Departamento, de cada profesor y de toda la Comunidad Educativa. Es un instrumento que permite mejorar todas las actividades pedagógicas desarrolladas.

La evaluación continua permitirá adaptarnos a todos los cambios que surjan, pues no todos los alumnos son iguales, ni los grupos, tampoco se incorporan al Centro siempre el mismo tipo de alumnos, y la sociedad que nos acoge está en un cambio de rapidez vertiginosa.

Si no queremos quedarnos desfasados, hemos de dar una respuesta válida a cada momento cambiante y a las situaciones varias que éstos nos deparan.

La finalidad última de la educación es conseguir personas plenamente desarrolladas, aptas para asumir sus responsabilidades en una sociedad libre, conscientes de sus posibilidades y con ilusión en un futuro mejor, más humano, es decir más libre, justo y solidario. Conocedores además de sus derechos, que participen en la construcción de una sociedad más desarrollada.

Todo proceso educativo se hace estéril si no asume la transmisión de valores, quedando en una fría transmisión de

conocimientos. Se forman personas, ciudadanos, a la par que se capacita profesionalmente. Es por lo que se hace necesaria una metodología y organización en la educación de valores que se pretende realizar.

Es necesaria por consiguiente una Programación en Valores que acompañe al Plan Anual de Centro, y a todas las iniciativas anteriores, pues contiene toda la esencia de la labor educativa que se quiere desarrollar con los alumnos y alumnas. En esta Programación se recogen los valores considerados prioritarios, su definición, secuenciación y proceso metodológico de transmisión. La educación en el Centro ha de estar en todo momento empapada de ellos.

El clima donde se desarrolle el proceso educativo es fundamental para que obtenga éxito y cumpla con los objetivos plenamente que tienen recogidos en sus Finalidades, o Principios educativos. Se ha de posibilitar que exista en el Centro un ambiente que posibilite la relación, el estudio, y sobre todo la educación en valores. Es necesario que sea prevista toda perturbación que pueda surgir en el futuro, evaluar las presentes y proponer soluciones a las ya existentes. Es un trabajo en el cual se ha de involucrar toda la Comunidad Educativa, convirtiéndose en actores reales de un espacio donde los auténticos valores que funcionan son los contenidos en la Programación en Valores. Su reproducción en el Centro educativo es el sistema a través del cual será asimilados por los alumnos y alumnas. Los valores han de ser puestos en práctica en todo momento, por lo que se ha de observar que así sea, y los factores e impedimentos que hacen no sea posible su presencia en las relaciones educativas y en las actitudes diarias de los alumnos, padres, madres y profesores/as.

Esté recogida o no en la nueva legislación educativa, es necesaria la existencia de un órgano que implique a toda la Comunidad Educativa, siendo útil la continuidad de la Comisión de Convivencia, Junta de Convivencia o como se le quiera llamar. En esta obra se continúa denominando Comisión de Convivencia, aunque su composición y funciones se adapten a las características de cada Centro y esté supeditada a la legislación presente. Las funciones y actividades encomendadas en este trabajo completan a todas ellas, siendo útiles en cualquier entorno legislativo, nacen de la experiencia, la lógica y facilita el proceso educativo.

Se hace referencias en esta obra a la Junta de Tutores. Está constituida por los tutores de los distintos grupos de alumnos, más el orientador. Es un órgano de participación y planificación ideado por mí para intervenir en la vida académica de los Centros Educativos. Coordina la acción tutorial, participa en las actividades extraescolares, y cualquiera de índole organizativo donde intervengan los alumnos. Esta presidida por el Director o el Jefe de Estudios, sirve para programar acciones educativas para cada grupo, de acuerdo a sus singularidades, pero manteniendo un principio común de actuación. Interviene en todas las actividades anteriormente descritas.

Es necesario, para que todas las estrategias desarrolladas tengan éxito, que haya una gran coordinación entre los departamentos. Todas las acciones que se lleven a cabo se verán potenciadas si se actúa conjuntamente.

Esta obra está pues estructurada en los apartados que recogen las consideraciones arriba expresadas. Las Pruebas Iniciales de Centro, Plan de Trabajo de los Equipos Educativos, Plan de Apoyo para la integración de alumnos inmigrantes, la Evaluación de la

práctica docente, la Convivencia Escolar y la previsión de conflictos, la Programación en valores y la mejora en la coordinación entre los departamentos didácticos, son los capítulos que desarrollan la propuesta pedagógica aquí contenida.

Espero que este libro sea útil para todo aquel que quiera mejorar nuestro sistema educativo.

# PRUEBAS INICIALES

I



Las pruebas iniciales constituyen la referencia que fija los criterios a partir de los cuales se planifica toda la acción docente y desarrollo del currículo para un grupo de alumnos, nivel e incluso de forma individualizada. Así se podrá planificar refuerzos y adaptaciones de un grupo o de forma individual.

Es importante su realización a comienzos de curso, siendo el tiempo máximo aconsejable para su aplicación, y obtención de resultados, las dos primeras semanas del comienzo de éste.

Esta prueba inicial ha de realizarse en cada asignatura que compone el currículo, y debe tener las siguientes características:

- a) No ser considerada como un control más.
- b) Estar redactada en un nivel de fácil comprensión para los alumnos.
- c) Estar basada, si existen, en los conocimientos mínimos que han de poseer los alumnos al comenzar cada uno de los ciclos de la ESO.
- d) En los segundos años de los Ciclos, estar basada en los conocimientos mínimos que han de poseer los alumnos para cada materia.
- e) No ser excesivamente extensa ni complicada.
- f) Ha de estar referida a conocimientos y procedimientos básicos.
- g) Por último, tiene que ser una herramienta de exploración, referida a la realidad, y fácil de interpretar para la obtención del nivel académico de los alumnos.

### **Los resultados se expresarán:**

1. Para un grupo de alumnos respecto a cada materia.
2. Casos individuales de resultados manifiestamente insuficientes.

### **Los Departamentos entregarán a la Jefatura de Estudios:**

- Conjunto de pruebas elaboradas para cada una de las materias.
- Resultados obtenidos por cada grupo de alumnos.  
Una copia de ésta será entregada por la Jefatura de Estudios al Tutor/a correspondiente.
- Alumnos con resultados muy insuficientes. Entregándose una copia por la Jefatura de Estudios al Tutor/a correspondiente.

Las pruebas iniciales constituirán bajo el epígrafe "Pruebas iniciales del Departamento", el documento base a partir del cual se desarrollará toda programación pedagógica anual del Departamento didáctico, conteniendo los apartados arriba citados.

Todas las pruebas iniciales se recogerán en un documento único llamado **"Pruebas iniciales del Centro"**.

Toda acción pedagógica posterior, particular o general, se articulará según los resultados obtenidos.

Cada departamento didáctico elaborará en conjunto, si es pluripersonal, las pruebas iniciales, comentando los resultados

obtenidos posteriormente en una reunión celebrada al efecto, donde cada profesor entregará los resultados.

Todas estas acciones han de estar reflejadas en el libro de actas del departamento.

Si un departamento detecta la existencia de un alumno con serios problemas de aprendizaje, ha de indicarlo en el informe entregado a la Jefatura de Estudios, para que sea informado el departamento de Orientación.

Gracias a las pruebas iniciales se podrá detectar casos graves de aprendizaje a principios de curso, y supone un primer aviso e indicio para realizar un seguimiento pormenorizado por parte de los profesores, tutor y en especial por el departamento de Orientación.

Los resultados obtenidos en la Pruebas iniciales serán entregados a cada tutor, para que sirva como referencia a toda su labor tutorial. Igualmente el departamento de Orientación tendrá una copia de los resultados de todos los grupos, para diseñar su Programación anual de departamento.

Los Centros adscritos, si los hubiera, recibirán una copia de las pruebas iniciales correspondientes al nivel académico que se incorporarán sus alumnos en el curso siguiente. También sería aconsejable, que se acompañaran de aquellas carencias detectadas en los alumnos que provienen del Centro adscrito al cual se dirige el documento.

A principio de curso, deberían de citarse a los equipos educativos que imparten docencia a los niveles inmediatamente

inferiores a los primeros que se cursan en el Centro educativo de referencia, para compaginar las programaciones anuales de los departamentos, consiguiendo así realizar una labor didáctica conjunta y homogénea, para evitar el desfase y desequilibrio en conocimientos entre los alumnos y alumnas, mejorando el proceso de enseñanza aprendizaje.

El paso de una etapa a otra ha de ser lo menos traumática posible para los alumnos. Es necesario preparar una continuidad entre ellas, capacitando al alumno para lo que realmente se le va a exigir, mejoraría el índice de fracasos escolares y aumentaría la motivación hacia el estudio.

En el mes de febrero, o marzo, se invitarán a los profesores y profesoras de los centros adscritos a una nueva reunión, donde se evalúen la aplicación de la programación anual de cada área, las dificultades que han surgido en su aplicación e impiden la obtención de los resultados pretendidos inicialmente, la validez de las pruebas iniciales y los conocimientos mínimos requeridos por el Centro de referencia.

También las pautas de comportamiento exigidas a los alumnos y alumnas, la continuidad de acciones tutoriales, los valores que se están trabajando en éstas, y el estudio de los alumnos con manifiesta dificultad en el aprendizaje que se prevén van a incorporarse en el curso siguiente.

Son interesantes estas reuniones, porque facilitan el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas mejorando la práctica docente.

Solamente tendrán éxito si son abordadas con ganas de trabajar, mejorar el sistema educativo y, sobre todo, aportando mucha ilusión por la labor desarrollada.



# PLAN DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES

II



## ¿QUE ES EL PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO EDUCATIVO?

Es el documento de partida para poder desarrollar todas las actuaciones que se llevarán a cabo con un grupo de alumnos y alumnas en concreto, durante un curso académico. En él se recogerán todas las estrategias encaminadas a conseguir los objetivos de nivel y/o ciclo o etapa, de acuerdo con las singularidades presentes entre los alumnos/as del grupo, además de las circunstancias socioculturales.

El P.T.E.E. es un instrumento más a la hora de aplicar el currículo propuesto en el P.C.C., sirve como instrumento de ayuda para poder evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje seguido en el Centro educativo.

El P.T.E.E. surge de la necesidad de dotar de contenido, eficacia y metodología de trabajo a los equipos Educativos, ordenando todas sus actuaciones en el desarrollo académico, y seguimiento, de un grupo de alumnos.

En él se establecen de forma clara y comprensible las metas, y caminos propuestos para conseguirlas, que se quieren alcanzar dentro del contexto de los alumnos implicados.

El P.T.E.E. clasifica, establece y prioriza objetivos y dificultades. Es un documento de reflexión donde queda establecido, y reflejado, todo el proceso educativo llevado a cabo.

No es un documento enmarcado en un trámite burocrático, es una referencia para actuar de forma conjunta, coordinada y consensuada dentro de una realidad social, cultural y educativa, basada en los alumnos y objetivos que se quieren desarrollar con ellos, siempre de acuerdo con sus capacidades, intereses y entorno socioeconómico.

Lo importante es la evolución hacia una realidad educativa acorde con las finalidades propuestas. Cuando no sea así habrá que proponer soluciones entre todos.

## **PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO EDUCATIVO: ELABORACIÓN**

La elaboración del P.T.E.E. está basada en los objetivos propuestos para el nivel al cual pertenece el grupo, sirviendo de instrumento que facilite su consecución mediante la superación de los obstáculos que lo impiden.

El Plan de Trabajo es un documento que parte de la realidad, idiosincrasia y carencias presentes en el grupo.

Es necesario para su realización una coordinación de todo el conjunto de Profesores/as del equipo educativo, voluntad y convencimiento sobre la utilidad del documento. El tutor debe asumir un protagonismo relevante y ser elemento dinamizador de todo el proceso. Asesorado de forma continua por el Departamento de Orientación y apoyado en las acciones que lleve a cabo por la Jefatura de Estudios.

En este documento quedan fijados los objetivos, dificultades previstas en el camino elegido, el estado académico, características, e historial del grupo.

La utilización del P.T.E.E. garantiza una coherencia en el proceso educativo desarrollado, una planificación de actuaciones homogénea entre todos los miembros del Equipo educativo, y una singularización de la educación a las expectativas, capacidades, intereses y necesidades académicas del grupo.

Cada vez que se elabore un P.T.E.E. tienen que reflejarse las dificultades en su aplicación, reticencias en el Equipo de Profesores en cuanto a su adopción y colaboración, además de la validez de las estrategias desarrolladas, sacando conclusiones al respecto y proponiendo modificaciones encaminadas a conseguir una acción más eficaz.

Todo ello servirá para acumular una experiencia histórica en posteriores elaboraciones del P.T.E.E. en cursos siguientes.

El punto de partida, a partir del cual se irá desarrollando el P.T.E.E., estará constituido por el conjunto de carencias generales presentadas por el grupo de alumnos.

Éstas han de estar perfectamente definidas, claramente observables y deducidas de un proceso evaluador del grupo.

Desde las pruebas iniciales, preevaluaciones, Juntas de Evaluación, contactos de los Padres con el Tutor, test del Departamento de Orientación, aportaciones de los Departamentos didácticos, Tutor y Jefatura de Estudios se podrán establecer las carencias reales existentes en el grupo.

Constituye, también, un documento de gran utilidad el historial académico disponible de los alumnos. Además de las particularidades psicológicas y sociofamiliares que presenten.

Las carencias generales de los alumnos del grupo establecerán por sí solas las necesarias adaptaciones y refuerzos, para conseguir los objetivos propuestos.

Éstos a su vez nacen del estado académico inicial y los objetivos generales para E.S.O. contenidos en el P.C.C.

Por eso se ha de establecer inicialmente el nivel académico que presentan a través de las pruebas iniciales, como se ha indicado antes, y Junta de Preevaluación, más el historial, y datos aportados por el Departamento de Orientación.

Su confirmación, así como de las dificultades encontradas para su realización surgen del proceso evaluativo trimestral.

La conjunción del planteamiento inicial, carencias detectadas y dificultades en el desarrollo educativo, generarán las bases a partir de las que se podrá iniciar la elaboración del P.T.E.E. y de la conceptualización de las deficiencias básicas encontradas en el grupo.

Descritas las carencias generales es necesario proponer posibles soluciones para subsanarlas y conseguir los objetivos propuestos en el planteamiento inicial. Esto se hará de forma conjunta por todos los miembros del Equipo Educativo.

La elaboración del P.T.E.E. utilizará los siguientes documentos realizados a lo largo del curso, y que servirán de guía en su desarrollo. Estos son:

- P.T.E.E. Documento Inicial.
- Evaluación del P.T.E.E.
- Documento Final.
- Informe Final del P.T.E.E.

## **P.T.E.E. DOCUMENTO INICIAL**

En la primera reunión tras las pruebas iniciales, preevaluación y recogida la información, el tutor reunido con su equipo educativo formulará las siguientes preguntas:

- ¿ Cómo es nuestro grupo?
- ¿ Qué queremos conseguir de acuerdo con los objetivos establecidos en nuestro P.C.C.?
- ¿ Cómo actuar para alcanzar los objetivos propuestos?
- ¿ Qué dificultades están previstas que aparezcan?
- ¿ Cómo resolverlas?

## **EVALUACIÓN DEL P.T.E.E.**

A lo largo del curso se realizarán diversas reuniones de evaluación del P.T.E.E. en las que se realizarán las siguientes preguntas, reflexionando sobre su contenido:

- ¿ Lo estamos haciendo bien?
- Causas que lo impiden.
- ¿ Cómo hacerlo mejor?
- Posibles soluciones.

## **P.T.E.E. DOCUMENTO FINAL**

Al final de curso se elaborará un Documento Final.

El Documento Final considerará, al menos, los siguientes apartados:

- Enumeración y descripción de las dificultades encontradas en la aplicación del P.T.E.E.

- Modificaciones llevadas a cabo.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Breve historial del proceso seguido.

## **P.T.E.E. INFORME FINAL**

Todos los documentos anteriores se incluirán en un Informe Final.

El Informe Final está constituido por los documentos antes descritos más una Conclusión Final, que no es nada más que el Acta Final de Evaluación.

Los informes de todos los grupos servirán para incorporarlos en un Plan de mejoras de la actividad docente, para aplicarlo en el siguiente curso académico.

## IMPORTANCIA DEL TUTOR EN LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL P.T.E.E.

Como se ha explicado anteriormente su figura es imprescindible y básica para el desarrollo del P.T.E.E. Es él quien dinamizará todo el proceso de elaboración, análisis y seguimiento de esta planificación docente. Será el encargado de recoger datos evaluativos, apreciaciones de profesores, padres y madres, alumnos y sobre todo de aquellos que puedan proporcionar el departamento de Orientación.

Su labor será única, coordinará a todo el Equipo educativo, responsabilizándose del Plan de reuniones, su cumplimiento, de la evaluación del Plan de trabajo y también de la efectividad de los acuerdos tomados sobre posibles modificaciones en el documento.

Si el Tutor no asume su responsabilidad como coordinador el P.T.E.E. es papel mojado, y se convertirá en un puro trámite burocrático. Ha de estar convencido de la importancia que posee este documento y transmitirlo al resto del Equipo educativo.

Algunas veces será difícil empresa, si el Tutor no quiere trabajar en ese sentido poco se podrá hacer. La desgana, rutina, desilusión y tedio son los mayores enemigos de la actividad docente.

El P.T.E.E. es una herramienta que facilita la función del Tutor, sirviendo para organizar, estructurar y dar contenido eficaz, las reuniones del Equipo Educativo, orientando todas sus acciones hacia el objetivo fundamental, que es la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje, evaluar la práctica docente del profesorado para mejorarla, y sobre todo fijar unos objetivos referenciales de acuerdo con la realidad educativa del grupo.

Es pues un documento que puede estar incluido dentro del P.C.C. y por lo tanto exigible. Y ahí es donde actúa la Jefatura de Estudios, controlando su auténtica aplicación.

Los Equipos Educativos llenarán de contenido real su funcionamiento, planificado y con objetivos tangibles, y el Tutor tendrá un documento de referencia a partir del cual podrá interaccionar con el estado educativo presente entre sus alumnos, para mejorarlo y acercarlo a los objetivos contenidos en el P.C.C.

## **INCIDENCIA DEL P.T.E.E. EN LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE**

Para el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (E.T.C.P.) es un documento importante, porque del análisis global realizado desde la Jefatura de Estudios podrá realizar mejoras curriculares adaptadas al Centro y de mayor aplicabilidad con el alumnado.

En la Junta de Tutores es donde se establecerá un nexo de comunicación entre todos sus miembros, intercambiando experiencias, dificultades y estableciendo un diálogo en el que se plasmen las inquietudes de todos en la elaboración y aplicación del P.T.E.E.

El Director con la Jefatura de Estudios, han de incentivar y promover dicha dinámica de intercambio, proponiendo soluciones e indagando sobre las causas por las cuales no funciona en algún grupo determinado. Han de ilusionar, o al menos así hacérselo comprender a todos, en el trabajo emprendido. Se tiene que exigir, por estar recogido en el P.C.C., su aplicación.

La Junta de Tutores se convertirá en un órgano asesor de la función tutorial, aconsejando en aquellas situaciones donde el Tutor necesite de su experiencia y opinión.

## **PLAN DE REUNIONES DEL EQUIPO EDUCATIVO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL P.T.E.E.**

El Tutor en su coordinación del Equipo Educativo tiene que programar las reuniones que se llevarán a cabo durante el curso escolar, así como recopilar la información básica y necesaria para elaborar el P.T.E.E., no de forma aislada sino ayudado, y en colaboración permanente, con los demás miembros del Equipo Educativo.

Las reuniones básicas serán las siguientes:

Al comenzar el curso se reunirá el Equipo Educativo para establecer las líneas generales de trabajo, dar a conocer el proyecto del P.T.E.E. que se quiere adoptar, y establecer las reuniones que se sucederán a lo largo del año académico.

Tras la preevaluación, con suficiente información ya recogida sobre el grupo, se elaborará el P.T.E.E. en una, o varias, reuniones.

Después de la Primera Evaluación se reunirá el Equipo Educativo para analizar el rendimiento del grupo, el grado de consecución de los objetivos propuestos y proponer posibles modificaciones.

En el mes de febrero, habrá una reunión donde se analizará la efectividad de las modificaciones establecidas.

Tras la Segunda Evaluación, en abril, se reunirá el Equipo Educativo para estudiar el grado de cumplimiento del P.T.E.E., analizando las posibles causas de no poder alcanzar los objetivos previstos, proponiendo posibles mejoras.

Finalmente en junio, se establecerán las conclusiones sobre el grado de cumplimiento de los objetivos iniciales, grado de implicación de todos los Profesores relacionados con el grupo de alumnos, el resultado obtenido con las modificaciones realizadas y también discusión sobre las causas que han impedido la consecución de los objetivos propuestos. Estas conclusiones serán incorporadas a las memorias de Tutoría, que formarán parte de la Memoria Final de curso.



## EJEMPLO

<b>GRUPO:</b> 3ºA		<b>Nº</b> 5
<b>EVALUACIÓN :</b> SEGUNDA		<b>FECHA:</b> 21-3-2001
<b>NOMBRE:</b> XXXXXXXXXXXX		
ASIGNATURA	DIFICULTADES	MEDIDAS
MATEMÁTICAS	- Carencia de conocimientos básicos	-Refuerzo. Ejercicios de recuperación.
LEN-GUA	- Falta de comprensión lectora.	-Atención más personalizada. -Refuerzo.
FÍSICA Y QUÍMICA	No presenta problemas	
BIOLOGÍA- GEOLOGÍA	- Falta de motivación hacia el estudio.	- Hablar el Tutor con los padres.
INGLÉS	- No está motivado en la asignatura.	- Atención personalizada. Realización de tareas personales más acordes con la personalidad del alumno.
FRANCÉS 2º IDIOMA	No presenta problemas	
TECNOLOGÍA	No presenta problemas	
CIENCIAS SOCIALES	- Falta de hábitos de estudio. Falta de motivación.	-Hablar el Tutor con los padres.
ED. PLÁSTICA	No presenta problemas.	
ED. FÍSICA	No presenta problemas.	
<b>OBSERVACIONES</b>		
LEN-GUA	- Habla mucho en clase.	
FÍSICA-QUÍMICA	- Mal comportamiento en clase.	
BIOLOGÍA- GEOLOGÍA	- Se distrae mucho.	
CIENCIAS SOCIALES	- Habla y se distrae mucho.	
ED. PLÁSTICA	- No es ordenado en la presentación de trabajos.	
ED. FÍSICA	- Llega a veces con retraso a clase	

A continuación se ofrece un modelo para entregar a cada Tutor a comienzos de curso, que recogen todas las actuaciones descritas, organizándolas de forma simple y clara para su comprensión y aplicación, pero teniendo siempre como referencia teórica lo descrito anteriormente.

## ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO EDUCATIVO

### Modelo de Documento que se entregará al comenzar cada curso a los Tutores

La finalidad del Plan de Trabajo del Equipo Educativo es concretar la acción docente para un grupo de alumnos, con unos objetivos específicos de actuación, una metodología propia y criterios de evaluación comunes adaptados y definidos, de acuerdo con el estado académico presente en el grupo, los resultados de las pruebas iniciales, su diversidad académica y de intereses además de las informaciones recogidas del curso anterior y su expediente académico.

Este Plan encauza a los alumnos, individual y colectivamente, desde un estadio singular de conocimientos iniciales hacia la consecución de unos objetivos apropiados a sus intereses y dificultades, de acuerdo con los objetivos (conceptos, procedimientos y actitudes) de la situación académica del grupo.

El Tutor/a, a principios de curso, se reunirá con su Equipo Educativo. En esta reunión basándose en la Pruebas Iniciales, más las apreciaciones de todos los profesores sobre actitud, integración en el grupo, trabajo realizado por el alumno... , elaborará un Plan de Trabajo para el grupo, donde se tendrá en cuenta los siguientes puntos, necesarios para elaborar el informe inicial del P.T.E.E.:

- Grado de diversidad existente en el grupo.
- Conflictividad observada entre los alumnos.
- Distribución del espacio en el aula.

- Actitud y comportamiento general del profesor como pauta común a tener en cuenta en la relación con los alumnos.
- Adaptaciones del currículo para todo el grupo. (Secuenciación, temporalización, objetivos generales y capacidades mínimas...)
- Adaptaciones metodológicas.
- Qué adaptaciones son necesarias y a quién hay que aplicárselas.
- Medidas de refuerzo para los alumnos repetidores.
- Adaptaciones curriculares para los alumnos extranjeros que consigan sus adaptación lingüística.
- Valores que se han de potenciar en el grupo.
- Aspectos globales deducidos de los informes anteriores, que pueden servir como elemento evaluador para todo el conjunto de alumnos/as.

Se celebrarán reuniones programadas por el Equipo Directivo, en noviembre, donde se elabore el Plan Trabajo para cada grupo.

Este documento ha de ser breve, simple, manejable y sobre todo útil. Que sirva para definir, tal y como se ha indicado antes, la característica de la acción educativa llevada a cabo en un grupo de alumnos.

Aparte de la evaluación trimestral de resultados, si es posible, los equipos se reunirán en febrero y en abril, mayo y si se puede en junio, para evaluar la validez y cumplimiento del Plan de Trabajo.

La información será recogida por el Tutor/a mediante el Informe del Profesor, cuyo modelo viene recogido a continuación y elaborará su Informe Inicial.

Además recogerá las carencias que presentan los alumnos de su grupo, de formas individual según cuestionario que se adjunta.

Se ofrece a continuación el modelo de **Informe inicial del Tutor, Informe del Profesor** de cada asignatura y el **cuestionario que recoge las carencias generales** de cada alumno/a, de acuerdo con las pruebas iniciales y las apreciaciones desprendidas en la primera preevaluación de noviembre.



## DOCUMENTO INICIAL QUE ELABORARÁ EL TUTOR

### ( Necesario para la elaboración del documento inicial del P.T.E.E.)

1. Agrupación de alumnos. Distribución en el aula. Que será adoptada en las reuniones de evaluación y preevaluación tenidas por el grupo. Será siempre revisada. Es un acuerdo común en la que todos los miembros del Equipo Educativo han de estar de acuerdo, aparte de tener la intención de hacer que se cumpla.

2. Acuerdos sobre cualquier tipo de adaptación que se adoptará con el grupo en general, o con cualquier alumno/a individualmente. Según se desprende en las reuniones llevadas a cabo.

3. Actitud general llevada a cabo con el grupo de alumnos. Ejemplo: salir a beber agua, ir a los servicios, limpieza del aula al comenzar la clase, evitar que los alumnos hablen alto, entrada al aula tras haberlo hecho el profesor/a...

4. Coordinación del Equipo Educativo con el Tutor y/o Jefatura de Estudios, sobre la comunicación sobre el rendimiento y absentismo escolar. Se ha de establecer un mecanismo fluido, entendido por todos y preciso, sobre los cauces de comunicación con el tutor en la comunicación de las observaciones e incidencias en la vida académica del alumno/a. Cuándo se comunica, a través de qué medio y cómo lo realizará el tutor/a con la Jefatura de Estudios.

5. Grado de diversidad observada en el grupo. (Procedencia académica, motivación, alumnos repetidores, tipo de agrupaciones adoptadas por los alumnos, otros...)

6. Grado de conflictividad observada en el aula.

7. Resumen de los apartados elaborados por los distintos miembros del equipo educativo.

Este resumen ha de ser breve, que contenga las propuestas comunes dentro de cada apartado del informe del profesor más aquellos casos particulares.

8. Enumeración de aquellas carencias generales detectadas en los alumnos del grupo , según los datos recogidos en los estadillos de carencias generales, más las apreciaciones procedentes de las reuniones de evaluación. No ha de ser detallado, sino de índole global donde se recojan aquellas carencias que más frecuentemente aparecen.

## INFORME DEL PROFESOR

ASIGNATURA: \_\_\_\_\_

GRUPO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

1. ADAPTACIÓN QUE SE PROPONE PARA TODO EL GRUPO.  
( Currículo, secuenciación, temporalización, adaptación según las pruebas iniciales, refuerzos...)

2. Metodología específica.

3. Medidas realizadas con los alumnos repetidores.

4. Medidas que se van a potenciar en el grupo, dentro de los establecidos por el departamento o asignatura de forma general.

5. Evolución del grupo respecto a las pruebas iniciales.



## CARENCIAS GENERALES DETECTADAS

NOMBRE DEL ALUMNO/A :

FECHA:

CARENCIA GENERALES DETECTADAS		
1	Problemas de comprensión y expresión	
2	Problemas de redacción	
3	Problemas ortográficos	
4	Carencias gramaticales básicas	
5	Vocabulario mínimo	
6	No trae el libro de texto	
7	Motivación	
8	Falta de hábitos de estudio	
9	Insuficientes conocimientos previos	
10	Falta de madurez	
11	Falta de responsabilidad en su trabajo	
12	Dificultad en la aplicación de conocimientos	
13	Ausencias de técnicas de estudio	
14	Participación en clase	
15	Ausencias injustificadas	
16	Comportamiento	
17	Conocimientos básicos en matemáticas	
18	Conocimientos básicos en Cien. Soc	
19	Conocimientos básicos en Inglés	
20	Conocimientos básicos en.....	

MARCAR CON UNA X LA CARENCIA PRESENTADA



## EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO EDUCATIVO

Se realizará la evaluación mediante la recogida de información, con la ayuda del estadillo Evolución de las carencias generales detectadas, en cada alumno, siendo éstos los mismos relacionados en el documento de detección de Carencias generales.

También con el cuestionario que evalúa la actividad pedagógica realizada por cada profesor más la evaluación del Plan de Trabajo realizada con el grupo, que se realiza basándose en los dos documentos anteriores.



GRUPO : \_\_\_\_\_ ASIGNATURA \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_  
 EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS GENERALES DETECTADAS

DESCRIPTORES:

- A- NO HA PROGRESADO NADA
- B- HA PROGRESADO MUY POCO
- C.-HA PROGRESADO MUCHO, PERO AUN HAY QUE SEGUIR TRABAJANDO CON EL ALUMNO/A
- D- HA SUPERADO LA CARENCIA

NOMBRE DEL ALUMNO/ALUMNA:					
CARENCIAS GENERALES DETECTADAS		A	B	C	D
1	Problemas de comprensión y expresión				
2	Problemas de redacción				
3	Problemas ortográficos				
4	Carencias gramaticales básicas				
5	Vocabulario mínimo				
6	No trae el libro de texto				
7	Motivación				
8	Falta de hábitos de estudio				
9	Insuficientes conocimientos previos				
10	Falta de madurez				
11	Falta de responsabilidad en su trabajo				
12	Dificultad en la aplicación de conocimientos				
13	Ausencias de técnicas de estudio				
14	Participación en clase				
15	Ausencias injustificadas				
16	Comportamiento				
17	Conocimientos básicos en matemáticas				
18	Conocimientos básicos en Cien. Soc				
19	Conocimientos básicos en Inglés				
20	Conocimientos básicos en.....				



## EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA REALIZADA

(Este documento lo elaborará cada profesor de la materia que imparta en el grupo de alumnos/as)

GRUPO: ASIGNATURA:

FECHA:

- ACTIVIDAD PEDAGÓGICA REALIZADA CON LOS ALUMNOS

Redondear la adaptación/es realizadas

1. Adaptaciones realizadas:

- a) Currículo.
- b) Cambios en la secuenciación.
- c) Temporización.
- d) Refuerzos específicos.

2. ¿ Se ha realizado algún tipo de adaptación metodológica?

SI NO

3. ¿ Se ha potenciado algún valor en el grupo de alumnos?

SI NO

## VALORACIÓN

(Será cumplimentado como el documento anterior)

A- Sin resultado.

B- Resultado insuficiente.

C- Se están obteniendo resultados positivos pero hay que seguir trabajando para alcanzar los objetivos previstos.

D- Los resultados son buenos y se han alcanzado los objetivos previstos.

E- Los resultados son excelentes y se han sobrepasado los objetivos previstos.

FECHA :

		A	B	C	D	E
1	VALIDEZ DE LAS ADAPTACIONES REALIZADAS CON TODO EL GRUPO					
2	VALIDEZ DE LA ADAPTACIÓN METODOLÓGICA					
3	GRADO DE ADQUISICIÓN DE LOS VALORES TRABAJADOS					
4	RESULTADOS DE LOS REFUERZOS APLICADOS A LOS ALUMNOS/AS REPETIDORES					
5	RESOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS ACADÉMICAS GENERALES DETECTADAS EN LAS PRUEBAS INICIALES					
6	EVOLUCIÓN GLOBAL DEL GRUPO RESPECTO A LAS PRUEBAS INICIALES					

## EVALUACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA REALIZADA CON EL GRUPO

(Este documento lo elaborará el Tutor del grupo de alumnos/as de acuerdo con los cuestionarios entregados para cada asignatura)

GRUPO:

FECHA:

VALORACIÓN:

A- Sin resultado.

B- Resultado insuficiente.

C- Se están obteniendo resultados positivos pero hay que seguir trabajando para alcanzar los objetivos previstos.

D- Los resultados son buenos y se han alcanzado los objetivos previstos.

E- Los resultados son excelentes y se han sobrepasado los objetivos previstos.

		A	B	C	D	E
1	VALIDEZ DE LA DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS.					
2	VALIDEZ DE LAS ADAPTACIONES APLICADAS INDIVIDUALMENTE.					
3	COORDINACIÓN DEL EQUIPO EDUCATIVO.					
4	RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE CONDUCTA PRESENTES ( mal comportamiento, absentismo, ... )					
5	RESOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS ACADÉMICAS GENERALES DETECTADAS EN LAS PRUEBAS INICIALES					
6	EVOLUCIÓN GLOBAL DEL GRUPO RESPECTO A LAS PRUEBAS INICIALES					



# PLAN DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE ALUMNOS INMIGRANTES

III



## INTRODUCCIÓN

La incorporación de alumnos/as procedentes de otros países con una cultura diferente, hace que se planifique un Plan de Actuación que permita su integración en el normal desarrollo académico del Centro

El primer problema que se presenta es el desconocimiento de la Lengua Castellana, sin la cual no es posible desarrollar todo el proceso de integración. El idioma es el factor esencial y básico sin el cual el alumno/a permanecerá aislado y ajeno a todo cuanto suceda en su entorno escolar, evitando la plena comunicación y sociabilización con el resto de sus compañeros.

El proceso será personalizado para cada alumno, partiendo de sus necesidades particulares, procedencia y carencias lingüísticas.

Por ello se plantea como primer paso en este proceso el aprendizaje de las nociones básicas de la Lengua Castellana.

## OBJETIVOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN

No sólo el aprendizaje de la lengua es el único objetivo propuesto en el Plan de Integración, existen otros cuya última finalidad consiste en la inserción de los alumnos en la sociedad que los acoge, permitiendo que sus posibilidades en ella sean máximas.

Los objetivos son:

1. Aprendizaje de la Lengua Castellana.
2. Sociabilización del alumno.
3. Conocimiento del entorno que lo acoge. País, Comunidad Autónoma, Provincia, realidad y costumbres locales.
4. Proponer una adaptación curricular en todas las áreas para que pueda alcanzar los objetivos de su nivel, ciclo o etapa.

## **TEMPORALIZACIÓN DEL PROCESO**

El objetivo primero y fundamental será el aprendizaje de la Lengua Castellana. Paralelamente y con posterioridad se irán desarrollando los demás objetivos.

El aprendizaje de la lengua se planificará para un periodo de entre cuatro meses y un curso académico.

El programa de integración plena se planificará para el periodo comprendido en un ciclo, o en caso de que exista cambio de ciclo será de dos cursos escolares.

Los dos primeros meses se trabajará en el aprendizaje intensivo del español, proponiendo el trabajo de los otros objetivos en los meses siguientes de forma simultánea.

## **METODOLOGÍA A SEGUIR**

Estos alumnos poseen dos horas regulares en su horario de español, más el tiempo que le dedique el profesor itinerante de ATAL( Aula Temporal de Adaptación Lingüística), si lo hubiera.

Para las clases de Idiomas y Lengua se aplicará a cada alumno una adaptación curricular, encaminada al aprendizaje de la sintaxis castellana, además de insistir en el aprendizaje de un vocabulario básico.

En las clases de Ciencias Sociales, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza ( o Biología-Geología y Física y Química si son del Segundo Ciclo ) se trabajará en los dos primeros meses, de forma fundamental aquellas actividades propuestas en las clases de español , aparte de ir desarrollando una adaptación del currículo para cada alumno de acuerdo con sus carencias lingüísticas.

En las asignaturas como Música, Educación Física, Educación Plástica, Tecnología, más lo que se determine para cada alumno, se potenciará la sociabilización del alumno, su relación con los demás, insistiendo a los compañeros que hablen con ellos, que se comuniquen.

Existirán algunas horas, en las cuales el alumno trabajará con el profesor/a de ATAL, donde el alumno saldrá fuera de su grupo.

Se podría trabajar con libros de lectura relacionados con el entorno social, de la comarca, provincia y estado. Con temas que incluirán Historia, costumbres, literatura y descripción del medio social.

## **MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN APLICADA**

Se distinguen :

- a) De elaboración propia. Realizados según la necesidad

específica de cada alumno, área y circunstancia. Sería conveniente que tras finalizar el curso fueran depositados en Educación Especial.

b) Procedentes de intercambios de experiencias con otros Centros. Nos pondremos en contacto con los Centros que posean alumnos extranjeros. Realizando incluso reuniones entre profesores si fuera posible, para compartir experiencias y elaborar materiales comunes.

c) Aquellos elaborados y propuestos por el Equipo de Orientación Externa. Siendo el Orientador del centro, y/o el profesor/a de ATAL, el agente de comunicación entre el Centro y el Equipo Provincial.

d) Materiales existentes en la bibliografía. Existen libros de texto de español para alumnos/as extranjeros.

## **EQUIPO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE CENTRO**

Será el elemento que dirigirá todo el proceso de integración, y la aplicación del Plan de Actuación.

Estará constituido por:

- El Director, que lo presidirá.
- El Jefe de Estudios, que sustituirá al Director en su ausencia, y será responsable de la ordenación académica del Plan de Actuación.
- El Jefe del departamento de Orientación. Actuará como asesor y enlace con el Equipo Provincial de Orientación Externa. Será

además Secretario del Equipo, tomando anotaciones de los acuerdos adoptados en las reuniones.

- El Profesor/a de español.
- El Profesor/a de Educación Especial.
- El Tutor/a del curso del alumno/a.

Además podrán actuar como asesores, para aquellas reuniones y cuestiones que sean requeridos los Jefes de Departamento de:

- Lengua Castellana.
- Inglés.
- Francés.
- Los Profesores/as que por su experiencia sea interesante recoger sus aportaciones.

## **FUNCIONES DEL EQUIPO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE CENTRO**

1. Coordinar el programa de Integración.
2. Elaborar las líneas generales de cada programa personal de integración.
3. Recoger experiencias con otros Centros y adaptarlas al propio.
4. Evaluar el Programa de Integración y proponer mejoras.
5. Proponer al E.T.C.P. y a la Junta de Tutores actuaciones que faciliten el Proceso de Integración.
6. Evaluar los materiales empleados.

7. Aquellas que sean encomendadas por el Director.
8. Autoevaluar las actividades realizadas, obtener conclusiones e incluirlas en el Plan Anual de Centro del curso próximo.
9. Su existencia y estructura será temporal, mientras estén matriculados alumnos inmigrantes en el Centro y siempre que se detecten necesidades de integración de alumnos extranjeros.
10. El Director lo constituirá o concluirá en sus funciones cuando las circunstancias así lo indiquen, de acuerdo con el apartado anterior.

## **PLAN DE REUNIONES**

1. Se reunirá, como mínimo, cada trimestre convocados por el Director, para evaluar materiales, el Plan de Actuación y experiencias recibidas. Se programará nuevas acciones, que potenciarán o corregirán aquellas en práctica.
2. Cuando lo decida el Director, para actuar de forma inmediata.

## **EVALUACIÓN DEL PROCESO**

La evaluación se realizará siempre de acuerdo con los resultados obtenidos en los alumnos.

Según se haga patente la consecución o no de los objetivos propuestos en el plazo temporal deseado.

Su objetivo es corregir, obtener experiencia para futuras acciones y proponer nuevas actuaciones que permitan conseguir los objetivos planteados.

Es importante determinar las causas así como los remedios que puedan anularlas o atenuarlas.

Se evaluará, de acuerdo con la premisa inicial:

- Utilidad de los materiales trabajados. Dificultades encontradas en ellos, aspectos inútiles contenidos y mejoras posibles.
- Estructura del Plan Personal de Integración para cada alumno/a. Utilidad, operatividad y capacidad para conseguir los fines propuestos.
- Actitud de los alumnos para desarrollar su Plan de integración.
- Actitud de sus familiares. Circunstancias familiares y sociales.
- Grado de consecución del idioma castellano.
- Grado de integración del alumno/a.
- Dificultades encontradas en el proceso.
- Implicación del profesorado relacionado con el Plan.
- Posibles materiales útiles para aplicarlos en el aula.
- Cualquier otro aspecto relevante que incida en el normal desarrollo del Plan de Integración.

Ver ANEXO I

## **PLAN PERSONAL DE APOYO A LA INTEGRACIÓN**

El Programa de Integración va dirigido a cada alumno, o grupo de alumnos de igual procedencia, de acuerdo con su origen, idioma o costumbres, más las características familiares y socioeconómicas. Realizado de acuerdo con los objetivos, metodología y principios antes expuestos.

Corresponde al Equipo de Apoyo a la Integración de Centro elaborarlo y evaluarlo.

Cuando de acuerdo con la evaluación realizada al alumno demostrara que ha conseguido los objetivos propuestos, el Plan será concluido, siendo insertado el alumno/a en el ritmo académico normal.

Corresponde al Equipo de Apoyo a la Integración decidirlo en su momento.

Si vistos los resultados el alumno/a ha satisfecho adecuadamente los objetivos antes del tiempo propuesto, finalizará su Programa de Integración.

## **ASUNTOS QUE SE HAN DE TRATAR EN LA PRIMERA REUNIÓN**

Cuando se reúna el Equipo de Apoyo para la Integración han de tratarse los siguientes temas de forma primordial:

- a- Alumnos extranjeros que hay en el Centro objeto de actuación.
- b- Grado de dominio del español.

- c- Países de origen y circunstancias familiares.
- d- Protocolo de actuación.
- e- Materiales didácticos disponibles.
- f- Posibles dificultades que pueden surgir en la aplicación del Plan.

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Constituye el conjunto de acuerdos tomados por el Equipo de Apoyo, y los asesores, para cada alumno insertado en el Plan para la Integración.

Ha de ser un documento claro, conciso y de aplicación real, de acuerdo con los medios, necesidades y dificultades que puedan existir en el Centro.

Reflejará quiénes se harán cargo de los alumnos en las horas de enseñanza de castellano, qué distribución horaria tendrán y el tipo de adaptación curricular que ha de elaborar el Equipo Educativo correspondiente.

Será realizado desde una puesta en común consensuada. Partiendo de la realidad y de la voluntad de realizarla. No debe ser un documento más.

Es importante que entre todos los miembros que han de elaborarlo exista interés, ganas de colaborar y sobre todo de realizar un poco más de trabajo. La ilusión es la base de su éxito.

## PLAN DE ACOGIDA DE ALUMNOS INMIGRANTES

La incorporación al Centro de alumnos y alumnas procedentes de otros países, hace necesario que exista un Plan de acogida donde se atiendan a estos alumnos en los primeros meses de estancia en el Instituto.

Aparte de poseer costumbres diferentes, un factor que dificulta la integración plena es el desconocimiento de nuestro idioma.

Existen en nuestro Centro mecanismos de adaptación lingüística y curricular contenidos en el Plan de Apoyo para la Integración de alumnos Inmigrantes.

Para atender sus necesidades, informarles sobre el sistema de estudios existente en nuestro país y apoyarlos en su integración con sus compañeros, es necesario establecer las siguientes medidas:

- Creación de una Tutoría de alumnos Inmigrantes. Sería designado el profesor/a de los departamentos de idiomas o de otro departamento que tuviera conocimientos en éstos. Tendrá una hora reflejada semanal de atención a los padres y alumnos, dentro de su horario regular no lectivo. (Tal y como existe en Bachillerato). En esas horas se atenderá las cuestiones que planteen. Es bueno que los alumnos expresen sus pareceres sobre el nuevo Centro.
- Citación a los Padres y Madres de forma periódica, donde el tutor, profesor de español y ATAL, Orientador y Jefe de Estudios, todos conjuntos o aquellos que sean necesarios para esa

reunión, les informarán sobre el sistema educativo que siguen sus hijos, los problemas que presentan, las carencias que poseen, las tareas escolares que están trabajando, el Plan de Apoyo a la Integración y se les informará sobre todo de las Finalidades Educativas y Reglamento de Organización y Funcionamiento. Es necesario pedir su colaboración continuamente.

- El departamento de Orientación suministrará los modelos elaborados por los Equipos Provinciales de Orientación, para comunicar con sus padres y tutores legales.
- Además se elaborarán documentos bilingües para comunicarnos con los alumnos, tales como citaciones, comunicado de faltas, calificaciones, etc... También un croquis del Centro con las dependencias en su idioma.
- El departamento de Orientación tendrá una cita con estos alumnos, acompañado por el profesor/a tutor si desconocen el castellano, para indagar sobre la naturaleza de sus problemas académicos y de comportamiento. Estos serán útiles, porque servirán para planificar las acciones educativas con los alumnos, en el aula, Centro, y, tras comunicarlos a sus padres, en el hogar.
- Se contactará con el Ampa para acoger a los Padres y Madres, su integración aumentará la de sus hijos.
- En las adaptaciones que se realicen con los alumnos tendrá mucha importancia las actividades que potencien los trabajos en grupo, su interrelación con los compañeros y compañeras.

- El afecto, comprensión, atención continua a sus requerimientos, son importantes para conseguir su adaptación y pronta integración.
- Es importante conocer sus antecedentes de escolarización, por lo que se les pedirá la dirección del Centro de origen de su país y solicitar información adicional. Esto mejorará todas las actuaciones emprendidas, conoceremos sus carencias académicas, ya que éstas unidas al desconocimiento de nuestro idioma generan mayores trastornos en su proceso de integración.

El Equipo de Apoyo para la Integración coordinará y evaluará todas las acciones emprendidas.

El Equipo Directivo asegurará su cumplimiento, y el departamento de orientación asesorará a los profesores sobre como tratar a estos alumnos.

## ANEXO I

### EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN DE INTEGRACIÓN

ALUMNO:  
EVALUACIÓN N°

FECHA:

A- ESCASA B- DEFICIENTE C- SUFICIENTE PERO MEJORABLE  
D- BUENA E- EXCELENTE

	A	B	C	D	E
UTILIDAD DE LOS MATERIALES TRABAJADOS					
ACTITUD DE LOS ALUMNOS EN EL APRENDIZAJE DE ESPAÑOL					
COLABORACIÓN DE LOS FAMILIARES					
GRADO DE APRENDIZAJE DEL IDIOMA CASTELLANO.					
GRADO DE INTEGRACIÓN DEL ALUMNO/A					
VALIDEZ DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES					
COLABORACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO EDUCATIVO					



## 2. OBSERVACIONES SIGNIFICATIVAS SOBRE CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES DE ALGÚN ALUMNO

## 3. MATERIALES DIDÁCTICOS DISPONIBLES

## 4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Las adaptaciones para cada alumno se especificarán en documentación adjunta.

Otras medidas adoptadas, si las hay:

## 5. DIFICULTADES PREVISTAS:



## ADAPTACION PROPUESTA AL ALUMNO

ASIGNATURA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL ALUMNO/A:

--

Se puede poner uno o más alumnos, según proceda

" En Lengua y Literatura, Francés e Inglés se trabajará sintaxis de la Lengua castellana, aparte de aquellas adaptaciones del currículo que se crea conveniente de acuerdo con el nivel que presente el alumno/a, según el grado de español que el alumno/a vaya adquiriendo.

" En Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales el alumno trabajará durante la clase con los ejercicios que tenga que realizar de la clase de español. Si su dominio de castellano así lo aconseja podrá realizársele una adaptación adecuada a su nivel lingüístico, siempre de acuerdo con el criterio del profesor.

" En el resto de asignaturas se le aplicará una adaptación curricular y se potenciará aquellas actividades que impliquen una mayor socialización del alumno/a.

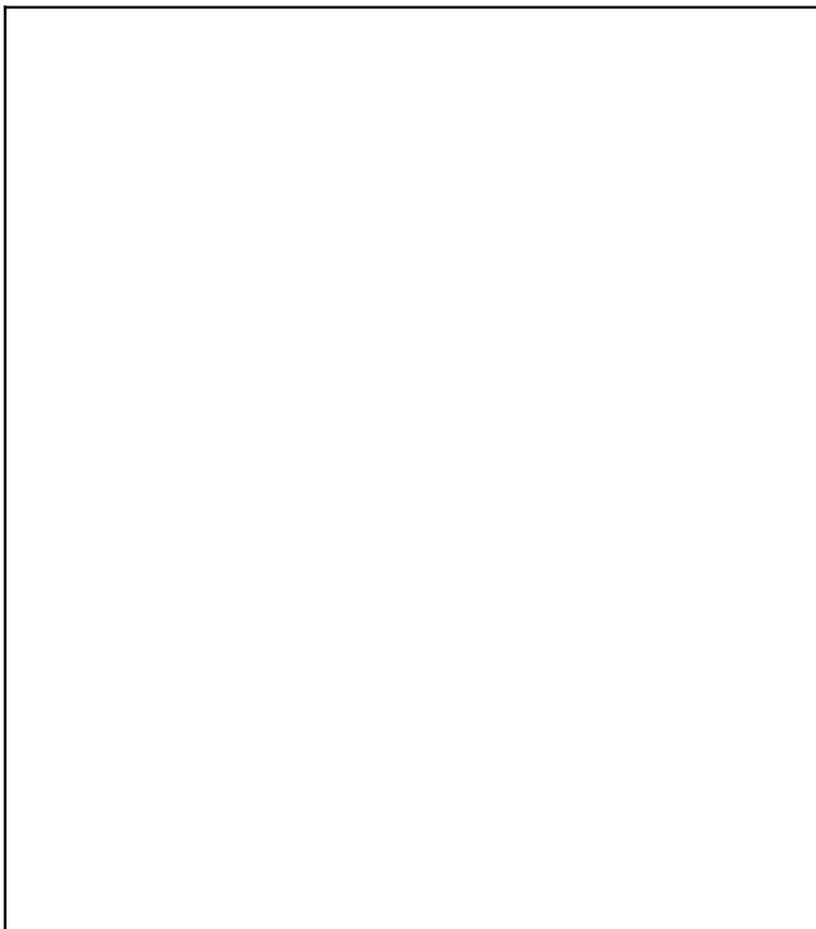
## ADAPTACIÓN DE OBJETIVOS

--

**GRADO INICIAL DE CONOCIMIENTOS ESTIMADO:**

De 1 a 10 puntos.

**CONTENIDOS QUE SE VAN A DESARROLLAR CON EL ALUMNO**



## SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

--

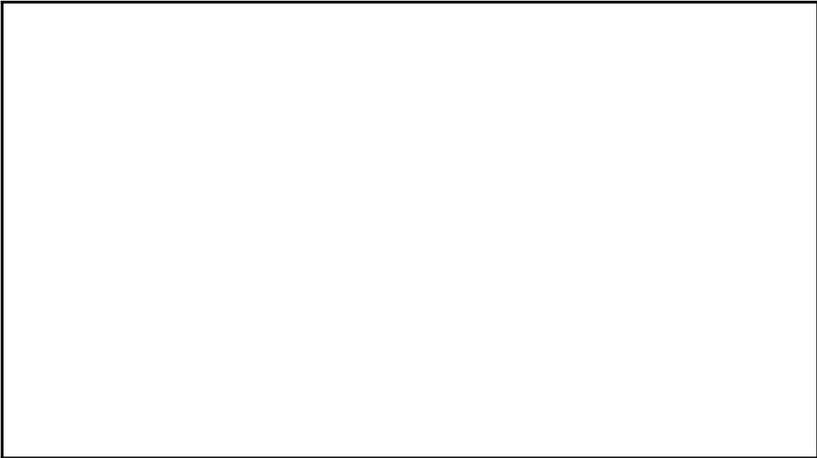
## TEMPORALIZACIÓN ESTIMADA DE CADA UNIDAD APLICADA

--

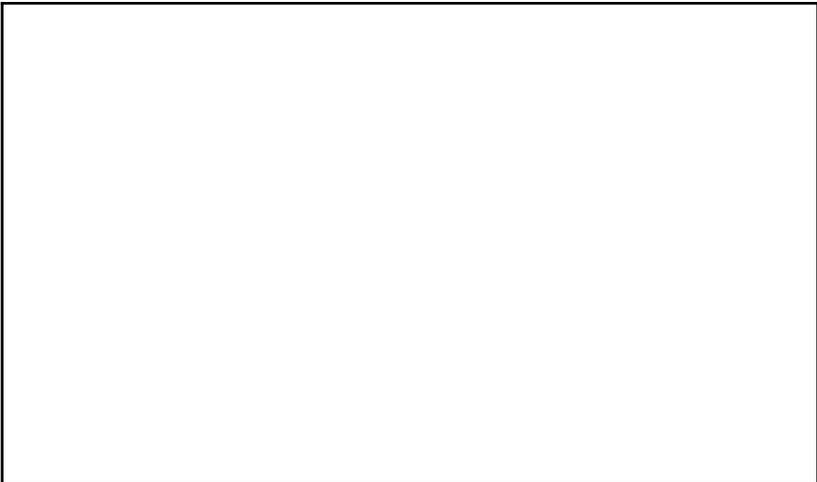
## METODOLOGÍA ESPECÍFICA QUE SERÁ APLICADA CON EL ALUMNO

--

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A large, empty rectangular box with a black border, intended for listing evaluation criteria.

## MATERIALES DIDÁCTICOS EMPLEADOS

A large, empty rectangular box with a black border, intended for listing didactic materials used.

## INFORME PERSONAL

APELLIDOS DEL ALUMNO:

NOMBRE:

SEXO:

EDAD:

PAIS DE ORIGEN:

1. CONTENIDOS DESARROLLADOS DURANTE EL CURSO.

2. GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS:

Puntuación estimada :

3. GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CICLO/CURSO:

Puntuación estimada:

4. INDICAR LA ACTITUD OBSERVADA EN EL ALUMNO/A:

NULA: \_\_\_\_\_ DEFICIENTE: \_\_\_\_\_

NORMAL: \_\_\_\_\_ BUENA: \_\_\_\_\_

MUY BUENA: \_\_\_\_\_ EXCELENTE: \_\_\_\_\_

Marcar con una X la opción elegida.

5. GRADO DE ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS:

- a) De acuerdo con el nivel inicial observado: \_\_\_\_\_
- b) De acuerdo con el nivel deseable en un alumno de su nivel \_\_\_\_\_

6. GRADO DEL DOMINIO DEL IDIOMA CASTELLANO OBSERVADO POR EL PROFESOR:

7. OBSERVACIONES DEL PROFESOR:

8. CONSEJOS RESPECTO A SU FUTURO ACADÉMICO:

FECHA:

FIRMA



# CÓMO EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO

IV



## EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO

Este apartado está basado en la reflexión y la experiencia. No bebe de estudios ni autores intermediarios, sino desde el estudio de las disposiciones vigentes contenidas en la Legislación Educativa de la Comunidad Autónoma Andaluza y legislación estatal básica, más la experiencia en la práctica docente.

Surge desde la perspectiva de la Pedagogía de la Acción, basada en el hecho, no de teorizaciones ni ideas generales, perfectas y bellas, pero difíciles de aplicar.

Por eso esta obra es imperfecta en muchas cosas, y consciente de esta imperfección, en autocrítica permanente, posee el entusiasmo del perfeccionamiento.

Es un instrumento de evaluación, y a la vez autoevaluable, no es definitivo, es simplemente una referencia, herramienta de apoyo y desarrollo.

Es una propuesta que al aplicarse encontrará su forma adecuada al contexto donde está; enriqueciéndose con el paso del tiempo.

Nace de la acción y reflexión, en ella no se encontrarán citas eruditas. Quiere ser un punto de vista de cómo realizar una evaluación de la práctica docente del profesorado veraz, manejable y de fácil interpretación.

## CRITERIOS PARA EVALUAR Y ELABORAR LAS CORRESPONDIENTES PROPUESTAS DE MEJORA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y EN LA PRACTICA DOCENTE DEL PROFESORADO

La evaluación de la actividad docente desarrollada será realizará teniendo en cuenta a:

1. Profesores.
2. Departamentos.
3. Equipos Educativos.
4. Departamento de Orientación.
5. Equipo Directivo.
6. Jefatura de Estudios.
7. E.T.C.P.
8. Claustro.
9. Consejo Escolar: Padres y alumnos.

## A NIVEL INDIVIDUAL POR PARTE DEL PROFESOR

En cada curso académico los Profesores/as tendrán que elaborar un Informe de Evaluación y rellenar un Cuestionario de Evaluación de la Actividad Docente Desarrollada, tras cada evaluación.

### Informe de Evaluación

Al final de cada curso académico los profesores y profesoras elaborarán un Informe de Evaluación donde recojan sus reflexiones en cuanto a:

- Valoración sobre los resultados obtenidos con los alumnos/as.
- Dificultades encontradas en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Posibles medidas que serán adoptadas en clase para solucionarlas.
- Idoneidad de la metodología seguida con los grupos asignados.
- Dificultades a la hora de aplicar los criterios de evaluación.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos en cada una de las asignaturas.
- Problemas de comportamiento entre los alumnos.
- Relación observada entre los alumnos.
- Tipo de relación mantenida con los alumnos.
- Relación con los familiares de los alumnos.
- Coordinación con otros miembros de los Equipos Educativos a los que pertenece el Profesor.
- Desarrollo de los temas transversales comprendidos en los currículos de las asignaturas impartidas.
- Valoración cualitativa en cuanto a la adquisición de las actitudes a evaluar.

- Grado de adquisición de los valores transmitidos en el currículo de cada una de las áreas que imparte.
- Validez del procedimiento seguido en su adquisición de éstos por parte de los alumnos.
- Evaluación de la utilización de los espacios en el Centro y los materiales didácticos disponibles.
- Materiales didácticos necesarios para una mejor práctica docente.
- Sugerencias para una mejor utilización de los espacios en el Centro.

Todos estos puntos se recogen en este informe, donde se reflejarán aquéllos que procedan.

El informe será entregado al final de curso a los Jefes de Departamento. Si es unipersonal se pasará a la Jefatura de Estudios. Si fuera un Departamento de varios miembros adscritos, el Jefe de Departamento realizará un informe síntesis de todos lo realizados por los miembros pertenecientes a éste, siendo entregado al final de curso a la Jefatura de Estudios.

Este informe es personal, es un documento de reflexión, dirigido al Jefe de Departamento y de periodicidad anual, teniendo como último receptor al Jefe de Estudios, que lo integrará en la M.A.D. (Memoria de Actuación Docente). Será entregado en el mes de junio.

Está dirigido al Jefe de Estudios para que adopte, y reflexione sobre, las medidas generales adoptadas en la mejora de la práctica docente.

Este documento es puramente reflexivo, donde se pormenoriza cada uno de los puntos a evaluar. Es una memoria en la que se

recogen todas las vicisitudes que han transcurrido en el proceso enseñanza- aprendizaje en cada Profesor/ra.

Este Informe es recogido por el Jefe de Estudios que lo sintetizará, comprendiendo todos los informes entregados por los Departamentos, en uno sólo.

El Informe de Evaluación de cada Departamento es la base sobre la que se asienta toda la actividad académica del curso siguiente. Da continuidad al proceso educativo dentro del Departamento, y sirve para que las disfunciones en él presentes sean corregidas. Constituye un instrumento de asesoramiento para solventar con éxito dificultades similares otro tiempo presentes.

### **Cuestionario de Evaluación de la Actividad Docente Desarrollada**

Tras cada evaluación se rellenará el cuestionario adjunto, donde se responde y valora cada uno de los puntos a evaluar. Los Profesores/as entregarán el cuestionario a la Jefatura de Estudios.

Aunque el Informe de Evaluación y el Cuestionario recogen iguales aspectos a evaluar, ambos documentos difieren en cuanto a la periodicidad al ser elaborados y en la profundidad del estudio de cada uno de los puntos tratados. Además del elemento evaluador que los recoge y asimila.

El Cuestionario de Evaluación de la Actividad Docente constituye un documento de periodicidad trimestral, coordinado por la Jefatura de Estudios y de tipo personal, referido a cada profesor/a en cuestión. Es una valoración de apreciación cuantitativa, que es interpretada de forma ágil y rápida, dando idea de cómo se está desarrollando la enseñanza y cuáles son los

resultados de las medidas adoptadas. De él se deducirán qué aspectos del P.C.C. no funcionan adecuadamente, globalizando para todo el Centro, Departamento o simplemente personal. Es un documento de detección de disfunciones académicas, de supervisión de las correcciones llevadas a cabo y de actuación y apoyo para una mejor práctica docente.

En los Cuestionarios personales se indagará dónde, y a quiénes, afectan más las carencias académicas detectadas, pudiéndose colaborar con ellos proporcionándole la ayuda y medios para que así sea, en la mejora de los desequilibrios detectados

## EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE CUESTIONARIO PARA EL PROFESOR

Señalar con una X la opción elegida

A. De 0 a 2.puntos

B. De 2 a 4 puntos.

C. De 4 a 6 puntos.

D. De 6 a 8 puntos.

E. De 8 a 10 puntos.

N.º	VALORACIONES	A	B	C	D	E
1	VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ALUMNOS					
2	DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL PROCESO EDUCATIVO					
3	IDONEIDAD DE LA METODOLOGÍA SEGUIDA					
4	GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS					
5	VALIDEZ DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN SEGUIDO					
6	GRADO DE RELACIÓN OBSERVADA ENTRE LOS ALUMNOS					
7	GRADO DE RELACIÓN CON LOS FAMILIARES DE LOS ALUMNOS					
8	PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO ENTRE LOS ALUMNOS					
9	COORDINACIÓN CON OTROS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS DE LAS ASIGNATURAS IMPARTIDAS.					
10	GRADO DE DESARROLLO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES PROPUESTOS EN LAS ASIGNATURAS IMPARTIDAS					
11	GRADO DE ADQUISICIÓN DE LOS VALORES TRANSMITIDOS					
12	VALIDEZ DEL MÉTODO SEGUIDO EN LA TRANSMISIÓN DE VALORES					
13	GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO (EN LA ACTIVIDAD DIDÁCTICA DESARROLLADA POR EL PROFESOR)					
14	GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS DISPONIBLES POR EL PROFESOR					

## **A NIVEL DE DEPARTAMENTO**

El Jefe de cada Departamento Didáctico realizará durante el curso académico los siguientes informes:

- Informe de Evaluación Anual de la práctica docente desarrollada.
- Informe-Síntesis de los Cuestionarios de Evaluación de la Actividad Docente de los Profesores/as adscritos al Departamento.
- Cuestionario 1.
- Cuestionario 2. Evaluación de la práctica docente a nivel del Departamento.

### **Informe de Evaluación Anual de la práctica docente desarrollada**

Se realizará un informe anual de donde se estudie los siguientes aspectos:

- Validez de la metodología seguida dentro del Departamento.
- Validez de la secuenciación de contenidos establecida en el Departamento.
- Validez de los criterios de evaluación adoptados.
- Coordinación entre los miembros del Departamento.
- Relación, y coordinación, con otros Departamentos.
- Relación, y reuniones, con los Profesores de los Centros adscritos de la Zona educativa.

Este informe, junto a la memoria final del departamento cuyo modelo se adjunta y el informe síntesis de los profesores, serán entregados al Jefe de Estudios en el mes de Junio.

El Informe de Evaluación Anual es un documento de referencia para el curso siguiente. Basándose en él se podrá modificar las

estrategias de enseñanza-aprendizaje, abordando de forma racional la labor desarrollada y sus modificaciones.

Es un informe reflexivo, que detecta anomalías, está abierto a continuos replanteamientos del camino seguido, y sirve como punto de referencia en la Programación General del Departamento en el futuro. Además de servir de instrumento de evaluación del P.C.C.

Su periodicidad, como se ha indicado antes, es anual. Está realizado por el Jefe de Departamento y dirigido a la Jefatura de Estudios para su incorporación al M.A.D.

Es un documento detallado, y explicativo, de por qué no se han conseguido los objetivos propuestos por el Departamento.

## **Cuestionario 1**

Es de periodicidad trimestral. En él se recogen las actuaciones, y acomodaciones, según las características que presentan los grupos de alumnos para la consecución de los objetivos generales propuestos por cada Departamento.

Todo esto se desprende de los resultados obtenidos de los grupos que no han satisfecho en los resultados de evaluación los objetivos previstos.

Constituye una búsqueda de posibles causas que inciden en el óptimo rendimiento de los alumnos/as, también el grado de permeabilidad y maleabilidad, de la estrategia adoptada por el Departamento en su mejora docente.

Está dirigido al Jefe de Estudios.

## **Cuestionario 2**

Constituye un documento de periodicidad trimestral, dirigido a la Jefatura de Estudios, que permite una visión global del proceso de enseñanza-aprendizaje de los Departamentos, tanto global como individualmente.

Permite su globalización en el conjunto de todos los Departamentos, presentando una información precisa y procesable que de forma cualitativa inducirá a detectar los problemas en el buen funcionamiento de la práctica docente adecuada y el P.C.C. Complementa los otros documentos, y de todos ellos la Jefatura de Estudios puede elaborar un Informe-síntesis resaltando los aspectos comunes, aquellos más desarrollados y los que necesitan mejorarse.

## **CUESTIONARIOS**

Durante el curso académico, y tras la Primera y Segunda Evaluación, los Jefes de Departamento entregarán en la Jefatura de Estudios los cuestionarios 3 y 4 que a continuación se adjuntan.

### CUESTIONARIO 3.

EVALUACIÓN: \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_

1. Indicar las carencias de tipo académico e intelectual detectadas en los alumnos, para aquellas asignaturas con un porcentaje de aprobados inferior al 50%.
2. Indicar las carencias generales detectadas en cada nivel impartido por el Departamento.
3. Vistos los resultados, ¿se realizará algún cambio de tipo metodológico en algún grupo/asignatura?
4. ¿Se reorganizarán los contenidos de las asignaturas con un porcentaje significativo de insuficientes, vistas las carencias que presentan los alumnos? ¿Por qué?
5. (Sólo en la Segunda Evaluación). Enumerar las carencias más frecuentes que cada año aparecen en el alumnado de:
  - Segundo Ciclo de E.S.O.
  - Bachillerato.

## CUESTIONARIO 4

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE A NIVEL DE DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_

EVALUACIÓN \_\_\_\_\_

A. De 0 a 2.

B. De 2 a 4.

C. De 4 a 6.

D. De 6 a 8.

E. De 8 a 10.

ASPECTOS	A	B	C	D	E
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					

## ASPECTOS A EVALUAR

1. Validez de la metodología seguida en el departamento.
2. Validez de la secuenciación de conocimientos seguidos por el Departamento.
3. Criterio de Evaluación adoptado por el Departamento.
4. Relación entre los miembros del Departamento.
5. Relación con otros Departamentos a nivel pedagógico.
6. Participación en las actividades complementarias y extraescolares del Centro.
7. Utilización de los materiales didácticos disponibles.
8. Utilización del espacio del centro para desarrollar las actividades académicas asignadas.
9. Grado de implicación de los currículos del Departamento en la adopción y desarrollo de los valores propuestos en los objetivos generales del P.C.C.

## A NIVEL DE EQUIPOS EDUCATIVOS

Los Equipos Educativos, tras las pruebas iniciales establecerán una adecuación de los objetivos, metodología, y en su caso, adopción de los criterios de evaluación específicos para el grupo que representa.

Al comienzo de cada curso se concretarán todas estas decisiones en un Plan de Trabajo del Equipo Educativo (P.T.E.E.), en otro capítulo de este libro desarrollado, que será incluido en el Plan Anual de Centro. Tal y como viene desarrollado en un capítulo de este libro.

## A NIVEL DE EQUIPO DIRECTIVO

El Equipo Directivo analizará tras cada evaluación:

- Los problemas surgidos en la distribución de espacios y posibles mejoras.
- Los materiales didácticos empleados y carencias detectadas en éstos.
- La Organización general del Centro.
- Relación entre los distintos Organos Docentes del Instituto.
- Participación e implicación de la Comunidad Educativa en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Director comunicará al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica este informe para presentarlo posteriormente al Claustro.

Al finalizar el curso académico se realizará un Informe Final, donde se recojan todas las actuaciones desarrolladas, problemas,

carencias surgidas y detectadas. Este Informe Final se incluirá en el M.A.D. curso siguiente.

Consta de los siguientes apartados:

a.- Informe Final de Evaluación del Equipo Directivo. Realizado por el Director.

b.- Informes de Evaluación Docente. (y si se quiere con las conclusiones de ellos desprendidas). Elaborado, y coordinado, por la Jefatura de Estudios.

c.- Informes-síntesis de evaluación de los Profesores/as de cada Departamento.

d.- Informes finales de los tutores sobre el Programa de Trabajo de los Equipos Educativos, su evaluación, logros y aspectos a desarrollar en el curso siguiente.

e.- Análisis de los resultados académicos finales.

f.- Valoración de los resultados de selectividad. Elaborado por la Jefatura de Estudios tras conocer la opinión del Claustro.

g.- Sugerencias aportadas por el E.T.C.P., Claustro de profesores, Consejo Escolar, Asociaciones de alumnos y Asociaciones de Padres y Madres.

El M.A.D. es un documento que formará parte de la Memoria Final de Curso. Complementa, y aclara, los apartados y contenidos mínimos que recoge la Legislación Educativa vigente en la Comunidad Autónoma Andaluza.

## **A NIVEL DEL E.T.C.P.**

Expuestos los Informes de la Dirección y Jefatura de Estudios en la reunión celebrada a tal fin, se realizará una valoración general de la labor docente desarrollada, indicando las dificultades generales detectadas en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se estudiará de acuerdo con la M.A.D. si procede modificar algún aspecto del P.C.C., para mejorar la calidad de la enseñanza impartida en el Centro.

El E.T.C.P. será el encargado de velar porque el proceso de evaluación sea llevado correctamente, proponiendo modificaciones para un mejor desarrollo de éste.

## **A NIVEL DEL CLAUSTRO**

Los informes presentados en el E.T.C.P. y las valoraciones realizadas, serán comunicados al Claustro por el Director y Jefe de Estudios. En esta reunión se aportarán matizaciones, se reflexionará conjuntamente sobre la práctica docente desarrollada y se aprobará, si procede, para ser expuesto en el Consejo Escolar.

## **A NIVEL DE CONSEJO ESCOLAR**

En el Consejo Escolar se informará de la evaluación de la práctica docente, recogiendo cuantas aportaciones sean presentadas por los sectores de Padres/Madres y alumnos/as.

## INCORPORACIÓN EN LA MEMORIA FINAL DE CURSO

De todo el proceso evaluador se recogerán cuantas conclusiones sean necesarias, para incorporarlas en los objetivos propuestos a realizar en el curso académico siguiente y sean adoptados en la practica docente general del Instituto.



RESOLUCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS  
CONFLICTOS ESCOLARES

IMPORTANCIA DE LA COMISIÓN DE  
CONVIVENCIA

V



## INTRODUCCIÓN

Esta propuesta surge de la necesidad de dotar a los Centros docentes de una estructura organizativa que atienda debidamente los problemas de convivencia que en estos aparecen.

Una manera de afrontar los conflictos con eficacia es mediante su prevención y detección precoz. La localización del conflicto latente superará los efectos que produce su eclosión.

Pero su acción irá más allá de una prevención, mediante el cultivo de un ambiente propicio donde florezcan y se practiquen las actitudes provenientes de unos valores basados en la generosidad, responsabilidad, aceptación pacífica del entorno y de los conflictos con que nos interfiere.

Se ha de desarrollar una amplia visión superadora de la realidad inmersa en la resolución violenta de los conflictos.

Es difícil cumplir todo lo dicho anteriormente, pero el primer paso consiste en tener la suficiente voluntad de intentarlo.

El ejemplo y una actitud favorable harán avanzar hacia los objetivos propuestos.

La Comisión de Convivencia es la piedra angular de la totalidad de estrategias desarrolladas, representando la convergencia de voluntades procedentes de todas las áreas de participación sobre las que se asienta la Comunidad Escolar, siendo la base de su mecanismo interno la colaboración democrática, a través de la toma consensuada de las decisiones. Todos los sectores de la vida escolar participan en su

funcionamiento y tienen delegadas sus atribuciones por el Consejo Escolar, órgano de participación de la integridad de los miembros y sectores de la Comunidad Educativa.

Es pues importante su mantenimiento, aunque sea llamada por otro nombre, como una Comisión más del Consejo Escolar.

## **LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y LAS RELACIONES ESCOLARES**

Entre las funciones asignadas a la Comisión de Convivencia estaban comprendidas la resolución de conflictos dentro del ámbito escolar, imposición de las correcciones según el decreto vigente sobre los derechos y deberes de los alumnos, y sobre todo la previsión de aquellos problemas que pueden derivar en un conflicto que altere la convivencia escolar.

Dentro del nuevo sistema educativo, sus funciones pueden seguir iguales, salvo en lo concerniente a la imposición de correcciones, que corresponden al Director del Centro, aunque recibirá su asesoramiento. Puede ser un órgano de consejo, apoyo y participación en la prevención y resolución de los conflictos y problemas que afectan a la normal convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, y sobre todo como elemento potenciador de una educación en valores en las actividades docentes del Centro educativo.

La Comisión de Convivencia Escolar, poseerá como finalidad la mejora de la convivencia, la prevención de la violencia y de aquellos conflictos que la rodean ,que conviven y nacen de ella. Por esta razón potenciará cuantas acciones puedan ayudar en la

realización de sus objetivos, basando todas sus actuaciones en cultivar en todos los estamentos de la Comunidad Educativa los principios de generosidad, respeto, democracia y resolución pacífica de los conflictos.

La Comisión de Convivencia, de acuerdo con la función asignada, utilizará todos aquellos resortes y estructuras presentes en el Centro educativo para resolver lo más ajustado posible los problemas de convivencia que surjan, teniendo como referente principal su prevención, mejora de las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad educativa y la creación de un espacio solidario y libre, donde la persona pueda desarrollar todas sus potencialidades humanas, sirviendo como elemento educativo que genere una transformación positiva de los alumnos para conseguir una sociedad más justa y solidaria.

La Comisión de Convivencia se reunirá de forma periódica, al menos una vez al trimestre, para analizar el clima de convivencia escolar, mediante los informes dados por el Director y Jefe de Estudios, aparte de las aportaciones hechas por sus miembros. También reflexionará sobre los factores que puedan deteriorar la vida del Centro.

## **MECANISMOS DE ACTUACIÓN**

Su acción primordial será la PREVENCIÓN de posibles conflictos que alteren la normal convivencia, si aún no han tomado forma real en el entorno académico. Si está ya presente, o se sospecha de ello, se procederá a su DETECCIÓN y DEFINICIÓN, acotándolos en sus dimensiones verdaderas y considerando su influjo efectivo.

## **Detección**

La detección es importante, porque acota un problema, pronostica su influencia en las relaciones escolares y permite actuar con tiempo para planificar estrategias que eviten sus efectos. Además de propiciar elementos de actuación para atajar, en lo que se pueda, las causas que lo generan.

De la experiencia que la vida académica desarrollada va depositando, reflejada en los informes elaborados tras cada evaluación procedentes de la Jefatura de Estudios, Director, Ampa o Departamento de Orientación, más la aportación personal de cualquiera de los miembros de la Comisión de Convivencia, se elaborará un conjunto de objetivos de actuación que centrarán el estudio y posibles mecanismos de acción para minimizar la existencia del conflicto latente o no apreciado, y si se puede erradicarlo.

## **Definición**

Expuesto el listado de problemas presentes en la Comunidad Educativa, es necesario proceder a su definición, para contextualizarlos con precisión, delimitándolos en su dimensión real.

La definición consiste en la descripción precisa del problema, explicado a quién afecta, cómo afecta y si es posible la sospecha de sus causas. Igualmente, qué influencia podría tener en el futuro en el deterioro en la relación de todos los miembros de nuestra comunidad.

Establecida la escala de problemas que inciden en los

miembros del conjunto escolar, se procederá a su **EVALUACIÓN**, para poder concretarlos.

## **Evaluación**

Así se conocerá la trascendencia del problema que perturba la convivencia escolar. Se elaborará una escala de prioridades de éstos que dirigirá todas las actuaciones para solucionarlos.

Lo importante de conocer la existencia de un problema es tener la capacidad de apreciar su "peso" en las interferencias que origina en la convivencia del Centro. Proporcional a la importancia de su presencia se diseñará la medida encaminada a su resolución, reconduciendo de acuerdo con la Finalidades Educativas del Centro la normal relación de todos los miembros de la Comunidad.

La evaluación se realizará en diferentes sectores del conjunto educativo.

Se centrará en:

## **Asociación de madres y padres**

Es difícil organizar una encuesta evaluadora a nivel de Padres y Madres.

Es complicado por:

1. El amplio número que representan.
2. La realización de la recogida de la información en el plazo de tiempo establecido.

3. La fiabilidad de los datos recogidos.
4. La predisposición de los padres en la participación de la encuesta.

Esta encuesta ha de ser clara, expresada en un nivel lingüístico básico y comprensible, además de tener delimitadas de forma precisa las preguntas en sí.

Las preguntas tienen que ser breves, para no cansar al encuestado, así como comprensibles. Éstas se centrarán en dos aspectos :

- a) Observaciones de los padres respecto a sus hijos/as referidos al problema investigado.
- b) Información respecto al entorno escolar que pueda influenciar a sus hijos/as.

Su desarrollo se elaborará de acuerdo a la cuestión investigada.

La realización de esta encuesta se hace posible cuando esté perfectamente delimitado el contorno del grupo de alumnos sobre los que se aplica el estudio. Es preferible restringir la encuesta a un número limitado de alumnos, aumentando la eficacia y veracidad del proceso educativo.

### **Junta de Delegados de curso**

La encuesta que ha de presentarse a la Junta de Delegados es similar en los aspectos contenidos a la dirigida a los Padres y Madres. Es decir:

- a) Observaciones de cada Delegado de grupo, y si es posible a la totalidad de los alumnos de cada grupo, respecto al problema investigado.
- b) Información del entorno escolar que pueda influir en los alumnos.

### **Junta de Tutores**

Se recogerán las apreciaciones de los Tutores/as de cada grupo sobre el problema investigado. También se investigará a principios de cada curso los problemas presentes, de tipo personal y socio-afectivos, en el conjunto de alumnos de cada grupo.

### **E.T.C.P.**

Reflejará la apreciación de los departamentos (pluripersonales, mediante un funcionamiento democrático de los mismos) compartiendo opiniones y adoptando decisiones, si se puede consensuadas, si no mayoritarias.

### **Departamento de Orientación**

Reflejará la información obtenida sobre el problema en cuestión a través de la acción tutorial y entrevistas mantenidas con alumnos y sus familiares.

### **Jefatura de Estudios**

Elaborará un informe de acuerdo con las incidencias disciplinarias de los alumnos ocurridas a lo largo del curso, más la información acumulada de cursos anteriores.

La Comisión de Convivencia delegará en el Equipo Directivo la ejecución de la evaluación, existiendo un plazo máximo para su realización.

Reunidas todas las encuestas de la evaluación se procederá a un ANÁLISIS de resultados, para confirmar y delimitar en su contorno real los problemas detectados.

## **Análisis**

Corresponde el análisis de resultados a la Comisión de Convivencia, su estudio y conclusiones derivadas de éste.

Elaborará un "mapa" del estado de la convivencia en el Centro, referente a la interrupción observada.

La Comisión podrá encargar por delegación la elaboración del análisis, a un miembro de ésta o al profesor/es que considere capacitados. Siendo precisado, corregido y matizado por el Pleno de la Comisión de Convivencia. El acuerdo será por consenso y unánime.

El Informe de análisis de la evaluación contendrá entre otros puntos:

1. La descripción estadística de los resultados obtenidos.
2. Conclusiones sobre el grado de incidencia del problema detectado a nivel general.
3. El sector o grupo donde se detecta con mayor intensidad.

4. Causas posibles.
5. Historial del Centro con el problema estudiado.
6. Analogías con otras situaciones vividas en nuestro centro o aquellos del entorno
7. Diagnóstico del problema .
8. Predicción sobre los derroteros hacia donde evolucionará el problema.
9. Propuesta de un tratamiento adecuado

Posteriormente se informará, para su aprobación si procede, al Pleno del Consejo Escolar de los resultados obtenidos, comunicando la disposición de proceder a establecer un PLAN DE ACTUACIÓN.

Igualmente será informado el Claustro de Profesores sobre el acuerdo adoptado por el Consejo Escolar, recogándose sus sugerencias sobre la aplicación de medidas.

## **PLAN DE ACTUACIÓN**

Es el conjunto de medidas proyectadas para la prevención o erradicación de un problema que pueda generar una distorsión en el normal desarrollo de la convivencia escolar.

Corresponde al Consejo Escolar en lo competente al conjunto de la Comunidad Educativa y al Claustro de Profesores en relación

a la actuación a nivel docente, ser garantes de su aplicación, delegando su ejecución al Equipo Directivo, que lo coordinará e impulsará en aquellos agentes principales destinados para su aplicación, siempre bajo la supervisión de la Comisión de Convivencia. El Director tendrá que informar a ésta de cuantas actuaciones haya realizado el equipo directivo en tal sentido.

Son los encargados de aplicar el Plan de Actuación:

### **1. Departamento de Orientación:**

Reflejará en el P.O.A.T. todas las actuaciones encaminadas a prevenir la aparición de conflictos y la erradicación del problema en cuestión, aparte de establecer mecanismos internos de detección. Programará diferentes Planes de acción, surgidos desde el propio Centro o utilizando la colaboración que las Instituciones del entorno ofrecen, o aquellas desarrolladas desde la propia Consejería de Educación y Ciencia.

Con los alumnos que presentan el problema a tratar, tendrá una serie de entrevistas en donde intentará indagar las causas personales de su comportamiento, mediará en el conflicto que afecte a éste y propondrá medidas, si se tienen solución y pueden aplicarse. Si es numeroso el grupo de alumnos, se procederá a un tratamiento en grupo, sin prescindir de la entrevista personal.

Establecerá medidas a nivel de grupo de alumnos, o para todos ellos, para paliar en lo posible las causas que generan el conflicto tratado. Podrá contactar con los padres y madres, y si es necesario con Asuntos Sociales para recabar mayor información o reflexionar sobre las medidas que habrían que adoptar.

Asesorará a los Tutores sobre como abordar el problema, transmitiéndole información y materiales para aplicar el Plan de actuación.

Indicará si el problema se debe a desajustes de personalidad, hábitos culturales o carencias de índole socioeconómico o familiar. Es importante este conocimiento, porque delimita el problema, lo sitúa con precisión, permitiendo obtener conclusiones sobre aquellos complementos que ofrecer para reparar y solucionar en lo posible el problema previsto o planteado.

## **2. Junta de Tutores**

En la Junta de Tutores se planificarán las acciones a desarrollar con los alumnos o alumnas conflictivos, coordinando todas ellas para ejecutarlas de forma conjunta, con unas líneas de actuación homogénea.

Los Tutores colaborarán con el departamento de Orientación en la detección de cualquier disfunción latente entre el alumnado. Si ésta se ha hecho presente, para evitar su ampliación se dirigirá su trabajo hacia el alumno o alumnos implicados. El Tutor realizará entrevistas y hará un seguimiento de su conducta. Igualmente se contactará con los padres para recabar mayor información.

El encuentro con el alumno se desarrollará siguiendo unas pautas de toma de contacto, para ahondar en el conocimiento de sus circunstancias personales.

El alumno tendrá como mediador al tutor de su grupo, siendo éste quien aplicará el Plan específico de prevención o de actuación desarrollado con él.

También lo aplicará con sus padres si es preciso, los tendrá informados, requerirá su colaboración para que fuera del Centro pueda seguir ejerciéndose la acción tutorial.

Si es un grupo quien necesita ser actuado, el tutor desarrollará en las horas de tutoría correspondiente, de acuerdo con las pautas marcadas en el P.O.A.T., el Plan de actuación, trabajando las líneas generales establecidas en éste para atajar el problema previsto o presente.

Sea un alumno o alumnos los tratados, el tutor ha de contar con la participación del equipo educativo, para integrarlos en la acción emprendida, obtener mayor información, proseguir hacia una coordinación más profunda y homogeneizar estrategias, y conductas, que se han de seguir con el alumno o grupo de ellos.

La acción de la Junta de Tutores es complementaria y paralela a la desarrollada por el departamento de Orientación, está basada tanto en lo establecido en el P.O.A.T., como en las decisiones comunicadas directamente por la Comisión de Convivencia, de acuerdo siempre con el Plan de actuación.

La Junta de Tutores es un elemento receptor de sugerencias provenientes de los equipos educativos, delegados de grupo, o de los propios tutores que han recibido comunicación de sus alumnos. Siempre que tengan que ver con alguna detección o prevención de algún problema.

La actividad ejercida por la Junta de Tutores es importante porque genera un clima propicio dentro de un grupo, o en el seno familiar para desarrollar todas las propuestas y acciones previstas. Amplifica su actividad a través de los equipos educativos.

La información obtenida así es total, y la acción más eficaz. La detección es temprana, la prevención se realizará con una antelación apreciable. Su colaboración y trabajo es una pieza fundamental en el proceso, pues está más cerca de la realidad y es la encargada de desarrollar el P.O.A.T.

El trabajo de los equipos educativos es producto de las coordinadas diseñadas por la Junta de Tutores a través de las directrices de la Comisión de Convivencia.

La comunicación entre la Comisión de Convivencia, Junta de Tutores y Equipo educativo es bidireccional, avisándose entre sí sobre la presencia en el Centro de algún problema en concreto.

### **3. Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica**

Los valores que promuevan la generosidad, convivencia, democracia, responsabilidad personal y con el entorno, libertad y pacifismo, son elementos importantes para prevenir problemas de convivencia escolar.

Constituyen el cimiento fundamental a partir del cual se desarrollan actitudes que evitan la aparición de disfunciones en la normal convivencia, o que la atenúan.

La adquisición de estos valores generan unas normas de conducta que favorecen las relaciones individuales como reflejo de su asunción personal, pero que constituyen uno de los fines últimos del proceso educativo: la transformación de la persona para una sociedad diferente.

Su formulación no debe quedarse en una exposición teórica dentro del E.T.C.P., sino que se recoge entre todos los departamentos, para estructurar procedimientos que promuevan su adquisición dentro de cada materia del currículo.

Ha de ser presentado al alumno, con una metodología específica y adecuada, y una actitud acorde con la idea predicada.

Se evaluará dentro de cada materia, también en los diversos departamentos.

La función del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica en los conflictos escolares consiste en la definición de los valores que van a ser adoptados unánimemente por todos los departamentos, coordinar su aplicación de forma homogénea, evaluar los resultados obtenidos, y el desarrollo del proceso seguido para su difusión entre los alumnos.

Cada departamento resaltará de forma inequívoca, y como objetivo final, la educación en estos valores, no de forma referencial y teórica, sino activa.

La acción preventiva es mejorada gracias a las conductas surgidas por el fomento de estos valores.

Es una labor gris aparentemente, que se apreciará a largo plazo, pero cuyos frutos harán mejorar sensiblemente la convivencia escolar, creando un estilo educativo característico para el Centro y sobre todo se cumplirá el objetivo fundamental del Sistema Educativo, formar en valores a las personas para que construyan un futuro más humanizado.

#### **4. Departamento de Actividades Extraescolares y Culturales**

Es el encargado de organizar en el Centro todas las actividades que sirvan de vehículo para transmitir aquellos valores y actitudes que favorezcan un ambiente más cordial, participativo, respetuoso con los compañeros y democrático en suma.

Coordinará las actividades extraescolares organizadas por los departamentos didácticos.

Recogerá las actividades propuestas por la Junta de Tutores o grupos de alumnos.

Todas ellas encaminadas a un mismo fin, conseguir una convivencia plena, superadora de la barrera erigida por cualquier tipo de prejuicios, que aúnen a los alumnos en una labor solidaria común.

La práctica del deporte en equipo, organización de concursos literarios donde se reflexione sobre alguna idea basada en los valores propuestos, o simplemente la exposición de carteles en los cuales el soporte gráfico de las ideas potencien y amplíen la conciencia enriquecida en ellos, son programaciones básicas de su actuación.

Se organizarán, igualmente, ciclos de conferencias, también se establecerán acuerdos con organismos e instituciones del entorno, que por su relación en las actividades planificadas por el departamento de Actividades Extraescolares sean de interés.

Su programación homogeneizará todas las desarrolladas en el Centro por los diferentes órganos, encauzándolos hacia una acción común, aumentando su eficacia al máximo.

Ha de establecer el clima ideal que suscite la reflexión y el diálogo, creando un espacio de tolerancia, solidaridad, responsabilidad y libertad en un entorno de paz. No es fácil, pero el trabajo continuo, en pos de alcanzar los objetivos propuestos, irá impregnando de las actitudes contenidas en el desarrollo de los valores proclamados y definidos en su programación.

## **5. Equipo Directivo**

Coordinará todas las actuaciones llevadas a cabo en el Centro, dinamizará su funcionamiento, incentivando en todos los órganos el cultivo de una cultura de diálogo, prevención y resolución racional y constructiva de los problemas presentes.

Sopesará la presencia del acuerdo mutuo dirigido a conseguir el establecimiento de unas bases educativas aceptadas por todos, orientadas hacia la formación y desarrollo de una persona íntegramente humana, solidaria y comprometida con su entorno y los peligros que afectan a su conservación.

Establecerá todas las estructuras necesarias para conseguir un estado preventivo, que detecte los problemas latentes antes de su eclosión, o acaso su disminución o eliminación.

Potenciará la convivencia entre todos los miembros y órganos de la Comunidad Educativa, exigiendo una conducta acorde con el proyecto de convivencia en el Centro.

Actuará facilitando los mecanismos necesarios para construir un espacio de relación para todos sus miembros, interviniendo cuando sea necesario para aumentar cada acción emprendida por algunos de los órganos educativos. Estará observando cualquier

incidencia que altere la normal convivencia de los miembros de la Comunidad Escolar.

Indagará para encontrar aquellas carencias que puedan socavar las estructuras sobre las cuales se asientan las correctas normas de convivencia.

Siempre evaluará todas las acciones emprendidas por las partes comprometidas, anotando las carencias encontradas y comunicándolas a la parte interesada, obteniendo conclusiones globales del proceso seguido para proponer soluciones.

Su labor es fundamental y única en la organización de todas las medidas preventivas, encaminadas hacia una resolución pacífica y racional de los conflictos. Siempre contando con el asesoramiento y consenso de la Comisión de Convivencia.

## **6. Junta de Delegados y Asociación de Madres y Padres de alumnos y alumnas (Ampa)**

### *Junta de Delegados*

Es importante su colaboración en todas las acciones y medidas planificadas, siendo además portavoz de las inquietudes de los alumnos y alumnas. Su opinión será el reflejo del estado subyacente en el seno del alumnado, pudiendo obtener información valiosa para la detección de carencias y problemas presentes en ellos.

La Junta de Delegados es básica, porque su opinión supone un punto de vista que se ha de tener en cuenta antes de iniciar cualquier acción, para conocer la disponibilidad de las voluntades

de los alumnos y alumnas en su participación en el proceso de detección, y tratamiento, de los conflictos presentes. También para conocer el estado existente en los alumnos respecto algún problema en concreto.

Sin su colaboración y participación las medidas preventivas no podrán aplicarse de forma adecuada, eficaz ni satisfactoriamente. Es necesario e imprescindible su concurso en las actividades preventivas.

#### *Ampa (Asociación de Madres y Padres de alumnos)*

La importancia de la familia en el proceso educativo es grande, ya que puede convertirse en prolongación de la acción desarrollada en el aula con el alumno.

Su incorporación al proceso de prevención y tratamiento de cualquier problema presente en sus hijos, hará más rápida y eficaz la solución aplicada.

Las familias pueden colaborar, comunicando cualquier alteración anormal observada en sus hijos que tenga relación con su vida escolar, o que pueda influir en el rendimiento esperado en ellos.

También podrán ayudar a superar el problema que presenten sus hijos/as, con afecto además de aplicar aquellas normas aconsejadas desde el Centro Educativo, sirviendo de cadena de transmisión en la acción educativa, evitando su interrupción.

Son colaboradores imprescindibles, siendo su concurso el aval más importante para conseguir el éxito de todas las medidas diseñadas.

Hemos de considerar al hogar del alumno/a como espacio complementario de su vida escolar: Centro y casa familiar son inseparables e interrelacionados, si se quiere obtener resultados positivos.

## **MEDIDAS DIRIGIDAS HACIA LOS ALUMNOS CON UNA ACTITUD CONTRARIA A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

Como primera medida se reunirá el Equipo Educativo del alumno con estas características, donde cada profesor aportará sus observaciones recogidas del alumno en cuestión, proponiendo además sugerencias sobre causas y posibles soluciones.

El Departamento de Orientación elaborará un informe del alumno.

Se citarán a los padres, que se entrevistarán con el Tutor, Orientador y si procede con el Jefe de Estudios. De forma conjunta o por separado, de acuerdo con las circunstancias, desarrollo y tipo de alumno tratado.

La Jefatura de Estudios realizará un informe sobre el índice de ausencias, comportamiento escolar y sanciones, si las tuviera, y rendimiento escolar e historia académica.

Con toda la información recopilada el Tutor, o el profesor designado por el Director de acuerdo a sus capacidades, realizará un informe, que será dado a conocer en una reunión convocada para tal fin a su Equipo Educativo.

Propuesta de soluciones: El Equipo Educativo, con las propuestas recogidas de los padres, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación, elaborará un programa específico para cada alumno estudiado. El Departamento de Orientación asesorará en todo momento al Equipo Educativo, actuando además como coordinador en la elaboración del programa junto a la Jefatura de Estudios, siendo ésta la encargada de velar por el correcto cumplimiento de cada actuación particular, la planificación general de todos los medios didácticos disponibles, profesorado y espacios del Centro.

Cada Programa específico de actuación pedagógica ha de tener en cuenta los siguientes puntos:

- . Adaptación del Currículo.
- . La pertinencia o no de aplicar algún tipo de medida correctiva.
- . Adaptación metodológica.
- . Adaptación de los criterios de evaluación.
- . Adopción de pautas para tener en cuenta en la relación personal con el alumno.

Al mes siguiente se reunirá el Equipo Educativo y evaluará resultados observados. Si no son los apetecibles se modificará el Programa Específico de actuación pedagógica.

## PROBLEMAS QUE PUEDEN AFECTAR LA NORMAL CONVIVENCIA DE UN CENTRO EDUCATIVO

Para poder realizar todas las acciones antes mencionadas, organizarlas y obtener éxito en su aplicación, es necesario conocer cuáles son las causas más frecuentes que perturban el desarrollo de unas relaciones humanas plenas en el seno de la Comunidad Educativa, y principalmente indicar los actores que participan en ese entramado complejo que constituye la convivencia escolar.

Profesores, padres, madres y alumnos son responsables de conseguir el desarrollo de una convivencia que permita alcanzar la transmisión de los valores propuestos. Su mayor o menor implicación en la vida del Centro, y la asunción de los valores, mejoran o dificultan las relaciones internas de la Comunidad escolar y la consecución de las Finalidades Educativas.

En cuanto a los profesores, existen una serie de factores que interfieren en el desarrollo de una convivencia normal en el Centro, que surgen del campo de su responsabilidad.

Un problema en los claustros es la relación interna entre los profesores, donde se expresan disputas que van mucho más allá del desacuerdo en las opiniones profesionales. Celos por la posición adquirida, distintas maneras de pensar la realidad o simplemente la falta de comunicación entre ellos, generan un ambiente tenso que perjudican el desarrollo académico de un Centro. Poca transmisión de valores pueden conseguir aquellos que no asumen su aplicación en la vida diaria. Otra causa que altera la convivencia es la descoordinación existente entre la programación desarrollada en el aula y la contenida en la Programación general del Centro. También influye, la no

aceptación por parte del profesor o profesora del papel que representa en el actual sistema educativo, no aplicando la normativa educativa vigente de forma correcta o convencidos de su necesidad. Los Equipos Educativos tampoco funcionan coordinadamente, convirtiendo en simples reuniones de imposición de calificaciones las sesiones de evaluación, no existiendo contacto académico respecto al grupo de alumnos entre estas sesiones de evaluación. Y sobre todo, existen profesores que no actúan respecto a las normas de convivencia que se quieren establecer, ni responde su conducta a los valores propuestos en la planificación docente del Centro. Igual ocurre respecto a la relación con los padres y madres de los alumnos, es insuficiente en muchos casos, y la presencia de los tutores legales de los alumnos es vista más como perturbadora de sus funciones que como un cauce de colaboración. Hay profesores y profesoras que no comprenden que el alumno y sus circunstancias es el centro de toda la actuación pedagógica. Se da la circunstancia en bastantes profesores que actúan de acuerdo con los factores aquí descritos, viven anclados en conceptos próximos a modelos de enseñanza ya periclitados. También, muchos profesionales de la educación que se van incorporando carecen de una adecuada formación, que responda a los retos reales que la cotidiana vida académica va deparando.

La rutina, desidia, falta de ilusión y desencanto son los fantasmas que hacen peligrar el buen trabajo de los profesores. Es necesario su estímulo, pues una de las ventajas de nuestro sistema educativo es el material profesional y humano de gran calidad de que dispone.

La responsabilidad de los padres y madres en las disfunciones presentes en la convivencia escolar son debidas principalmente al

desconocimiento, falta de implicación en muchos de ellos, y de información, del proceso educativo de sus hijos e hijas, generados por el papel secundario que se les atribuye en este proceso desde los Centros, y sobre todo a un desinterés producido por la insuficiente concienciación sobre la importancia de la formación académica recibida por sus hijos, necesaria para su desarrollo personal y futuro profesional. Igualmente ocurre con la colaboración fuera del horario lectivo, cuando hay que continuar con el trabajo del alumno en su hogar, no controlando su horario, ni hacer continua la labor de aprendizaje y puesta en práctica de los valores básicos que se quieren inculcar a sus hijos. Se dan las circunstancias que estos valores no son asumidos en la conducta diaria por algunos padres y madres, o simplemente no les dan la importancia que requieren. Es común la creencia en muchos padres que el Sistema Educativo es el único responsable de la formación y educación de sus hijos e hijas.

Existen padres y madres que desconocen la actividad diaria realizada por sus hijos en el Centro escolar, o acaso ni siquiera alguna vez se han interesado por ello. Son bastantes los que no controlan la tarea escolar de sus hijos en la casa, ni preguntan si le han mandado tareas o si tienen mucho que estudiar para los días siguientes. Si el alumno varias veces, en caso de preguntar, le dice que no tiene ninguna tarea para realizar ni nada que estudiar, no intenta aclarar con su tutor o tutora la verdad de estas afirmaciones. Pues otro hecho que ocurre es que son pocos los padres que acuden por propia iniciativa al Centro, lo tienen que hacer cuando son citados por la tutor/a o son requeridos porque su hijo/a no se comporta adecuadamente en el recinto escolar.

En lo respectivo a su participación en la Asociación de Madres y Padres es prácticamente nula, cuando lo hacen es en las

votaciones para elegir sus representantes en el Consejo escolar, según las estadísticas no suele llegar el porcentaje de participación a más del treinta por ciento.

Otras causas que repercuten en la Convivencia escolar son:

Tomar postura a favor de su hijo/a antes de informarse con el Profesor, cuando existe algún problema en el aula o recinto escolar. No asumir ni compartir la disciplina existente en el Centro. Desconocen como funciona el nuevo sistema educativo, y esto conlleva la aparición de muchos problemas de relación con los profesores. Viendo, algunas veces, al profesor que tiene problemas con su hijo/a como oponente, protesta y discute si hace falta con él, en vez de aclarar la situación y colaborar.

La mayoría desconocen que existen mecanismos legales para evitar extralimitaciones de funciones de los profesores.

Es importante para evitar que surjan estos problemas, que los tutores y Equipos educativos promuevan reuniones, medios de comunicación y mecanismos de participación con los padres y madres para informarles de los estudios que van a realizar sus hijos/as, de las normativas legales y estructura del Sistema educativo, las Finalidades, el reglamento de Funcionamiento del Centro, sistema de evaluación que se va a seguir, y todo cuanto pueda interesarles de la enseñanza que van a recibir sus hijos, también sus derechos y obligaciones, además de hacerlos partícipes en el proceso educativo.

En los alumnos y alumnas son muchos los factores que favorecen un clima contrario a una buena Convivencia escolar, tales como absentismo, falta de motivación hacia el trabajo

académico, carencias en conocimientos básicos necesarios para proseguir con éxito los estudios de su nivel escolar, existencia de un entorno socio cultural con pocos, o ningunos, estímulos culturales.

Todo esto hace que el alumno o alumna vea la escuela como algo aburrido, fuera de sus aspiraciones, entorpeciendo el normal ritmo de las clases, no respetando mobiliario a veces y otras molestando y faltando el respeto a sus compañeros y compañeras, no teniendo conciencia de la limpieza del entorno. Las clases impartidas, por no atender a sus intereses les son ajenas, ellos viven influenciados por la realidad ficticia que les ofrecen los medios audiovisuales. Muchas veces, el entorno económico y social donde se desenvuelven sus vidas es contrario a todo cuanto representa trabajo intelectual, y sobre todo a los valores que se quieren transmitir en el proceso educativo. Es un problema que escapa a la Comunidad educativa y necesita la colaboración de organismos sociales y de las Instituciones en general. No por ello el Centro ha de desistir en su empeño educativo, ayudados por Asuntos Sociales se tiene que convertir en foco de dinamización sociocultural, atrayendo a los padres, madres e hijos al mundo de la cultura, dando respuesta a sus carencias de formación.

Es necesaria la participación de los tres sectores, alumnos, profesores, padres y madres para conseguir una plena armonía en la Convivencia, que facilitará la transmisión de valores, la formación académica, y sobre todo el desarrollo máximo de las potencialidades de los alumnos.

Para lograr la mejora de las relaciones escolares y el proceso de enseñanza aprendizaje corresponde a:

-PADRES/MADRES:

- Preguntar al hijo/a :

¿Cómo te ha sido el día en el Colegio?

¿Qué has hecho?

¿Tienes trabajo en casa para mañana?

- Comunicar periódicamente con el Tutor/a.
- Colaborar con el Tutor/a cuando para ello sean requeridos.
- Solicitar tareas al Tutor para trabajar en casa con sus hijos/as.
- Controlar el horario de trabajo en casa.
- Colaborar en la educación de valores. DAR EJEMPLO.
- Transmitir la importancia del trabajo escolar a sus hijos, haciendo que lo consideren importante.

- PROFESORES/AS

- Escuchar, mostrar cordialidad en las relaciones humanas.
- Adaptarse a la personalidad de cada alumno/a.
- Trabajar en valores. Y dar ejemplo en el aula, comportándose de acuerdo a los valores que quiere transmitir.
- Estar en contacto con las familias de los alumnos, mateniendo una comunicación frecuente y cordial. Tener en cuenta que su función es un servicio público.

- Proponer a los padres propuestas de colaboración de trabajo con el alumno/a.
- Trabajar coordinadamente en equipo.
- Informar a los padres/madres sobre el proceso educativo que va a llevar a cabo con sus hijos, y el sistema de evaluación que seguirá durante el curso académico.
- Elaborar una prueba inicial a comienzo de curso y basados en ésta realizar su programación didáctica. Ha de adaptarse a las carencias iniciales de los alumnos.
- Colaborar con los compañeros del claustro en la creación de un clima donde predomine la generosidad y la ilusión por el trabajo desarrollado, sacrificando intereses particulares.
- ALUMNOS/AS
- Participar en todas las actividades del Centro.
- Respetar a los compañeros.
- Respetar a los profesores.
- Respetar el mobiliario, instalaciones y entorno.
- Estudiar y trabajar en clase.
- Comunicar al profesor y tutores sus inquietudes.
- Informar a sus padres su actividad diaria en el Centro.
- Responsabilizarse de su trabajo escolar.

## POSIBLES SOLUCIONES PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA

- Cooperación de todos los sectores de la comunidad educativa. Es fundamental e imprescindible.
- Escuchar e intentar comprender al interlocutor.
- Intentar crear entre todos un espacio escolar ilusionante.
- Utilizar una metodología basada en el estímulo, atención personalizada y encaminada a completar las carencias de conocimientos básicos.
- Mantener una estrecha colaboración Padre/Madre-Tutor.
- Mostrar siempre afecto. El profesor, alumno, padre o madre es siempre un compañero de la misma Comunidad Educativa que pretenden un mismo fin.
- Buscar la colaboración de las instituciones del entorno, para que ofrezca alternativas lúdicas y culturales en periodo no lectivo.
- Implicar al AMPA dentro de la realidad educativa. Incrementar la participación de los padres y madres.
- Potenciar la formación inicial de los profesores, cuando se integran en el trabajo educativo o dentro de cada Centro, para integrarse lo más rápido posible en su dinámica educativa y de convivencia.

# PROGRAMACIÓN EN VALORES

VI



En el capítulo anterior hemos tratado la Convivencia escolar y la planificación de estrategias y estructuras que puedan ayudar alcanzar un estado de armonía en las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad educativa, lo que facilitará el cumplimiento de los objetivos propuestos en la práctica docente.

La aceptación, y cumplimiento, de unos valores por todos los sectores que constituyen la Comunidad educativa, hará posible la creación de un espacio que posibilite la creación de un ambiente que favorezca unas relaciones donde reine el afecto, comprensión y solidaridad.

Para conseguir que exista una Convivencia positiva, que genere un espacio ilusionante en el que se desarrolle la actividad docente, han de establecerse unos valores definidos, conocidos y aceptados por todos los miembros de la Comunidad escolar.

Estos valores son: responsabilidad, solidaridad, tolerancia, justicia (equidad), libertad personal, trabajo, vida saludable y respeto al entorno.

La responsabilidad de inculcar estos valores depende en igual proporción de la escuela y el hogar del alumno. Tanto profesores como padres y madres son los actores principales que intervienen en su transmisión. Ambos son necesarios, sin la participación conjunta el proceso falla. Los órganos del Centro y los padres y madres deben ser los encargados de su fomento y potenciación.

El Plan de actuación en valores ha de venir recogido en una Programación en Valores, diseñada de acuerdo a las Finalidades Educativas, Objetivos Generales del Centro y sobre todo en las carencias detectadas en los alumnos tras las exploraciones iniciales del departamento de Orientación y Tutoría, expresadas en las programaciones anuales de los departamentos y los Planes de Trabajo de los Equipos Educativos. Los valores han de ser la savia que recorra cada programación curricular o actuación llevada a cabo en el Centro.

Para elaborar una Programación en Valores se tienen que organizar previamente. Lo primero que hay que hacer es proponerlos, desde una óptica de su necesidad, oportunidad y para facilitar los objetivos y modelo social que se quiere conquistar.

El segundo paso es definirlos de forma clara, que no generen interpretaciones varias, siendo expuestos en un lenguaje sencillo, conciso y fácil de entender.

El tercer criterio será que han de ser interpretados de igual forma por todos los miembros de la Comunidad Educativa, previa información exhaustiva, consenso y acuerdo mutuo. Tras un encuentro común en su interpretación serán aprobados unánimemente por todos, después de ser debatidos y estudiados.

Tras su aprobación tendrán que ser asumidos por el conjunto de la Comunidad Educativa. Es un compromiso que tienen que acatar todos los miembros. Sin su compromiso todo será papel mojado. Los valores se proponen para practicarlos, trabajarlos y actuar siempre dentro de su norma. Sólo con el ejemplo y puesta

en funcionamiento es como se conseguirá alcanzar los objetivos propuestos en la Programación de Valores, donde se expresarán.

Para que esta Programación tenga éxito es necesario que existan unas condiciones previas, sin las cuales su puesta en práctica es inviable. Las condiciones necesarias son: mostrar afecto siempre a todos los miembros de la Comunidad Educativa. El afecto es la base sobre la que descansa la verdadera Convivencia. Otra condición es saber escuchar al interlocutor. Todos necesitamos ser escuchados, sentir que alguien participa de nuestras ideas y preocupaciones, liberar los fantasmas en definitiva. Su expresión libera al portador y une en la comprensión mutua.

Por ello la comunicación ha de ser lo más cordial posible, facilitando la comunicación, y potenciando el afecto mutuo.

Todo lo anterior se traduce en los principios de respetar y ayudar al otro. Si todos practicáramos esos principios no haría falta hablar de Convivencia, pues la armonía sería plena. La voluntad de entrega y solidaridad con el prójimo es lo que hace que florezca en una comunidad un clima de afecto.

A la hora de realizar una Programación en Valores hemos de preguntarnos ¿Qué valores vamos a proponer? Es el paso inicial a partir del cual se genera su elaboración. Seguidamente se procederá a su priorización, ordenandolos según la importancia, necesidad y carencias presentes en la Comunidad Educativa.

Después de tener expuestos los valores ordenados se programará su trabajo dentro de cada materia del currículo. En esta labor hay que definir claramente su secuenciación, qué

tiempos se invertirán en su transmisión y trabajo, qué estrategias, y por último su evaluación, viendo los resultados obtenidos y el clima de convivencia presente entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Es importante la implicación de ésta para poder obtener resultados positivos y deseados.

No es difícil llevar a la práctica todo lo expuesto anteriormente, solamente hace falta voluntad de querer realizarlo, ilusión y sinceridad a la hora de asumirlo. El diálogo sincero en el que se exponga qué tipo de espacio educativo queremos diseñar, el consenso y la conciencia democrática de entrega, solidaridad y ayuda al otro, son la base donde nacerá su verdadera expresión.

En el procedimiento de su diseño participarán los departamentos didácticos a través del Equipos Técnico de Coordinación Pedagógica. También la Junta de Tutores, estando ambos órganos coordinados por el Jefe de Estudios y Director, como responsable último.

El Consejo Escolar será quien inicie su elaboración a través de la Comisión de Convivencia, que expondrá los valores, su definición y priorización. Los departamentos a través del E.T.C.P., Junta de Tutores, Junta de Delegados, Asociación de alumnos y alumnas, AMPA aportarán sus propuestas, apreciaciones y aclaraciones. La Comisión de Convivencia recogerá todas las aportaciones y elaborará un documento final, que será informado a todos los anteriores, que añadirán matizaciones en caso que las hubiera. El informe resultante será aprobado por el Claustro y Consejo Escolar, siendo reflejado en las Finalidades Educativas, si procede. Seguidamente se encargará su diseño a los órganos arriba señalados.

MEJORA DE LA COORDINACIÓN DE LOS  
DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS EN EL SENO DEL  
EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN  
PEDAGÓGICA

VII



Es frecuente que las enseñanzas impartidas por los diversos departamentos carezcan de una coordinación adecuada, en cuanto a los temas tratados, educación en valores, sincronización, organización de actividades complementarias y extraescolares comunes, siendo necesario conseguir una mayor integración curricular para cada nivel y etapa. Sabemos todos que ésta es una función del Equipo Técnico, que tiene que venir definida en el Proyecto Curricular de Centro, que también se realiza dentro de los Equipos Educativos para cada grupo. Pero en la práctica es difícil conseguir una integración pedagógica aceptable, no por culpa de los profesores, Equipos Educativos, Jefatura de Estudios o del propio Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Existen problemas comunes a departamentos que imparten materias afines, interrelacionadas entre sí, donde las carencias que aparecen en los alumnos y alumnas sobre los conocimientos impartidos por alguno de ellos repercuten en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los demás.

Hay carencias en conocimientos básicos en los alumnos respecto a una asignatura que dificultan el aprendizaje en otras. Igualmente el aprendizaje en valores ha de ser simultáneo y enfocado desde una óptica común. También, en otras ocasiones el mismo tema es visto por los alumnos en distintas asignaturas, en tiempos distintos y desde puntos de vista enfocados por los departamentos que los imparte.

El proceso educativo puede ser mejorado si se consigue una sincronización, mediante una planificación común entre todos los

departamentos implicados, trabajando conjuntamente las programaciones y actividades propuestas.

Para conseguir una mayor eficacia en estas acciones se propone estructuras flexibles, donde en grupos pocos numerosos en número de componentes, constituidos por la afinidad de las materias académicas impartidas, se pueda trabajar, dialogar, discutir y elaborar propuestas pedagógicas integradas, que produzcan un sinergismo en la mejora de la práctica docente realizada en el Centro.

De acuerdo con todo lo expuesto anteriormente, es interesante la creación en el seno del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica de Equipos de Integración de Áreas.

El Equipo de Integración de Área es el órgano de encuentro entre departamentos didácticos, creado con la finalidad de conseguir una coordinación pedagógica que obtenga una mayor integración curricular para alcanzar una mejora en la labor docente. Su actividad será estrictamente pedagógica.

Las funciones del Equipo de Integración de Área son:

- Coordinación en la secuenciación de contenidos.
- Propuesta de actividades complementarias y extraescolares comunes.
- Educación en valores que se van a desarrollar conjuntamente, de acuerdo con los contenidos en las Finalidades Educativas y su desarrollo en el Plan Anual de Centro y la Programación en Valores.

- Aplicación de las medidas conjuntas, que palién las carencias que afectan a los alumnos en las asignaturas dependientes de los departamentos didácticos que componen el Equipo.
- Evaluar las medidas desarrolladas.

Estos equipos proporcionan un punto de encuentro y reflexión sobre las cuestiones que afectan al normal desarrollo de la práctica docente, que por la afinidad de los departamentos pueden subsanarse mediante una coordinación adecuada.

Las áreas que se constituyen en Equipos de Integración serían:

- Lingüística.
- Científico-tecnológica.
- Artística.
- Ciencias Sociales.

Pueden existir departamentos didácticos que por su naturaleza pueden pertenecer a más de un área.

Los departamentos que se adscribirán a cada una será determinados dentro del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, quedando la constitución de estos equipos y las adscripción de los departamentos didácticos reflejados en el Reglamento de Régimen Interno.

El Jefe de Departamento encargado de la coordinación de cada Equipo será determinada por votación entre sus miembros.

En caso de no existir acuerdo es el Director quien designa el coordinador.

### **- Plan de reuniones**

Respecto al Plan de reuniones, se reunirán los equipos una vez al trimestre. Al principio de curso para proponer una secuenciación conjunta, objetivos que se quieren conseguir y valores que se quiere transmitir.

En febrero para evaluar las actuaciones llevadas a cabo y proponer modificaciones.

En junio, para evaluar los resultados obtenidos y medidas llevadas a cabo.

### **- Comisión de Integración Pedagógica**

Otra estructura interesante que habría que tener en cuenta, para conseguir mejorar la práctica docente, es la creación de la llamada Comisión de Integración Pedagógica.

La Comisión de Integración Pedagógica es el órgano de encuentro y coordinación de los distintos Equipos de Integración de Área existente en un Centro educativo.

Estará presidida por el Director, siendo convocada por él para cuantas reuniones considere conveniente. Pero como mínimo se reunirá una vez cada trimestre.

Sus funciones serían:

- Informar sobre las actividades realizadas por cada Equipo.

- Autoevaluación de las actividades realizadas por cada Equipo de Integración de Área.
- Propuesta de acciones comunes para todos los Equipos, referidas a:
  1. Evaluación.
  2. Metodología.
  3. Educación en valores.
  4. Integración curricular.
  5. Carencias académicas presentes en los alumnos y alumnas.

Todas sus conclusiones, planificaciones y acuerdos han de ser informados al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, que los aprobará o no, indicando nuevas acciones a trabajar con los Equipos.

La existencia de estos órganos racionaliza las actuaciones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. Además trabajan en aspectos concretos que no interfieren la funciones que tiene asignada, mejora su funcionamiento e implica más en la dinámica del Centro a todos los departamentos. Engloba aspectos no explícitamente contenidos en sus funciones o que aparecen difusos, democratiza el funcionamiento académico y potencia más la coordinación entre los departamentos didácticos.

No suplanta ni interfiere al ETCP sino que desarrolla y completa sus funciones, traducándose en la optimización de una labor docente de mayor calidad.



# ÍNDICE

-	Introducción . . . . .	pag.	5
-	Pruebas Iniciales. Programación . . . . .	pag.	11
-	Plan de Trabajo de los Equipos Educativos: Organización . . . . .	pag.	19
-	Plan de Apoyo a la Integración de alumnos inmigrantes . . . . .	pag.	53
-	Cómo evaluar la práctica docente del profesorado . . . . .	pag.	79
-	Resolución y prevención de los conflictos escolares. Importancia de la Comisión de Convivencia . . . . .	pag.	99
-	Programación en Valores . . . . .	pag.	129
-	Mejora de la coordinación de los departamentos didácticos en el seno del ETCP: Equipos de Integración de Área y Comisión de Integración Pedagógica . . . . .	pag.	135

*Este libro terminó de imprimirse  
el día 4 de abril de 2004,  
festividad de San Isidoro*